



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	<p>Lunes, 30 de mayo de 2005</p> <p>Núm. 122</p>	<p>Depósito legal LE-1-1958.</p> <p>Franqueo concertado 24/5.</p> <p>No se publica domingos ni días festivos.</p>																					
<p>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	<p>ADVERTENCIAS</p> <p>1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.</p> <p>2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.</p>	<p>INSERCIONES</p> <p>0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.</p> <p>Carácter de urgencia: Recargo 100%.</p>
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					



Papel reciclado

S U M A R I O

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Medio Ambiente	1

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Tesorería General de la Seguridad Social	
Dirección Provincial de León	
Anuncios	3
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24-01	11
Confederación Hidrográfica del Norte	
Comisaría de Aguas	11

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal de Cuentas	
Sección de Enjuiciamiento — Departamento 1º	12
Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León	
Secretaría de Gobierno — Burgos	12
Sala de lo Social — Valladolid	13
Juzgados de lo Contencioso Administrativo	
Número uno de León	13

Juzgados de Primera Instancia

Número tres de León	14
Número cuatro de León	14
Número seis de León	15
Número siete de León	15

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Número uno de Ponferrada	15
Número dos de Astorga	16

Juzgados de lo Social

Número uno de León	17
Número dos de León	18
Número tres de León	20
Número uno de Ponferrada	22
Número cuatro de Oviedo	24

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial De Medio Ambiente

SUBASTAS DE MADERAS DE PINO EN LA PROVINCIA DE LEÓN

RELACIÓN DE LOTES DE MADERA DE PINO EN LA PROVINCIA DE LEÓN, QUE SE SUBASTARÁN EL PRÓXIMO 28 DE JUNIO DEL 2005, A LAS 12 HORAS EN LAS OFICINAS DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE (EDIFICIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CALLE PEREGRINOS, S/N, 5ª PLANTA, EN LEÓN)

CONDICIONES POR LAS QUE SE REGIRÁ LA PRESENTE SUBASTA:

- 1.- Sobre el precio de adjudicación se cargará el 8% de IVA.
- 2.- Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Delegación Territorial de León (Edificio de Servicios Administrativos de la Junta de Castilla y León, calle Peregrinos, s/n, planta baja, en León), hasta las 14 horas del día 17 de junio del 2005. Dichas proposiciones, para cada lote, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que la represente. Uno de ellos, sobre "A", contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro, sobre "B", la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, nombre del licitador, su N.I.F. y número del lote o de los lotes a los que se presenta, ya que el sobre "B" puede ser común a varios.



Los sobres con las proposiciones económicas se abrirán el día 28 de junio del 2005, a las 12 horas, en la Biblioteca del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León (Avda./ Peregrinos, s/n, 5ª planta).

3.- La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la siguiente:

a) Si la empresa fuera persona jurídica, escritura de constitución o de modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Para los empresarios individuales será obligatoria la presentación del DNI o del documento que en su caso, le sustituya reglamentariamente.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros, presentarán, además de su propio DNI, poder bastante al efecto. Si la empresa fuese persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Los documentos citados podrán presentarse originales, o mediante copias de los mismos que tengan carácter auténtico conforme a la legislación vigente.

b) Para acudir a la subasta será requisito indispensable la consignación previa de una garantía provisional por el importe del 2% del valor de la tasación a favor de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Dicha garantía deberá constituirse en cualquiera de las modalidades legalmente admitidas, en la Tesorería del Servicio Territorial de Hacienda de la Junta de Castilla y León, sita en el Edificio de Servicios Administrativos de la Junta de Castilla y León (calle Peregrinos, s/n, planta baja). Si esta garantía se constituye en aval, no es necesario que sea depositado en la Tesorería, sino que el propio aval puede incluirse en el sobre. Las garantías se constituirán individualizadas para cada lote.

c) Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en los apartados "a)", "b)", "c)", "d)", "e)", "g)", "h)" y "j)" del artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, realizada mediante alguno de los procedimientos que se detallan en el artículo 21.5 de dicha Ley.

d) Declaración responsable de no estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en alguno de los supuestos previstos en la Ley 6/1989, de 6 de octubre, de incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

e) Certificación acreditativa, expedida por el órgano competente, de hallarse al corriente en el cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias, igualmente se presentará el recibo acreditativo (último) de estar al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas.

f) Certificado acreditativo, expedido por el órgano competente, (último) de estar al corriente de las obligaciones derivadas de la Seguridad Social.

g) El documento acreditativo de la calificación empresarial (D.C.E.) según Orden de 28 de marzo de 1981 (BOE de 8 de abril de 1981) que lo implanta en los sectores de "explotaciones forestales" y de "aserrío de madera en rollo", de acuerdo con los RR.DD. 3008/1978 y 1192/1980 de 3 de mayo.

h) En caso de que la empresa esté inscrita en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentar certificado acreditativo de su capacidad, representación, clasificación y encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, según Orden de 22 de febrero de 1999 (Boletín Oficial de Castilla y León de 13 de abril de 1999). O bien presentar la documentación relacionada en los apartados anteriores.

4.- El modelo de proposición será el siguiente, pudiendo ser rechazada la proposición que no se ajuste a él:

Don, mayor de edad, domiciliado en, provincia de, con D.N.I. nº, expedido en con fecha de actuando en nombre propio o en nombre y representación de lo cual acredita con en relación a la subasta anunciada en el Boletín Oficial de nº de fecha para la enajenación de madera del lote nº del monte nº sito en el término municipal de provincia de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige la subasta y el aprovechamiento y ofrece la cantidad de (en letra y número) euros.

(Lugar, fecha y firma)

5.- Serán por cuenta del adjudicatario, tanto las tasas del aprovechamiento como los gastos de publicidad del presente anuncio.

6.- El pliego particular de condiciones económico-administrativas respectivo se encuentra a disposición de las empresas interesadas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León (Edificio de Servicios Administrativos de la Junta de Castilla y León, c/ Peregrinos, s/n, 5ª planta). Las condiciones de pago se expresan en la condición 4ª del pliego.

León, 16 de mayo de 2005.-El Delegado Territorial, Eduardo Fernández García

RELACION LOTES DE MADERA

Lote	Sec. Terr.	Nº monte	UPLD	Pertenencia	Especie	Motivo	Has	Volumen/ peso	Unidad	Precio UD (€)	Tasación (euros)	Fianza prov. (€)	Cosa cierta	Liquidación	Plazo	Obscr.
UNICO	1	GRUPO DE COLONIZACIÓN DE BENLLERA EXPTE:9187	-	GRUPO SINDICAL DE BENLLERA	PN, PS, PPR	CLARA	36,36	910,00	TM	12,00	10.920,00	218,40	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	12 MESES	
UNICO	1	734	UP	J.V. DE PARDESIVIL	PN, PS	CLARA	50,00	2.000,00	TM	12,00	24.000,00	480,00	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	12 MESES	
UNICO	1	103	UP	J.V. DE VALSEMANA	PN, PS	CLARA	50,00	2.000,00	TM	12,00	24.000,00	480,00	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	12 MESES	
UNICO	1	92	UP	J.V. OTERO DE LAS DUEÑAS	PPR, PN, PPR	CLARA	57,45	3.045,00	TM	9,00	27.405,00	548,10	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	12 MESES	
UNICO	2	937	UP	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	PS, PN	CLARA	8,50	297,00	TM	10,00	2.970,00	59,40	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	6 MESES	
UNICO	2	743	UP	J.V. ARINTERO	PS	CLARA SELECTIVA	7,00	337,00	M3	4,00	1.348,00	26,96	PIES DE PORVENIR SELECCIONADOS	RIESGO Y VENTURA	12 MESES	
UNICO	2	531	UP	AYTO. BOCA DE HUÉRGANO	PS	CLARA MIXTA	33,00	1.485,00	TM	4,00	5.940,00	118,80	PIES DE PORVENIR SELECCIONADOS	LIQUIDACIÓN FINAL	18 MESES	
UNICO	2	548	UP	J.V. MORGOVEJO	PS	CLARA MIXTA	81,00	2.654,00	TM	3,00	7.962,00	159,24	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	24 MESES	[1]
UNICO	2	524	UP	J.V. RIAÑO	PS	CLARA SELECTIVA	9,80	425,00	M3	6,00	2.550,00	51,00	PIES A ELIMINAR SELECCIONADOS	RIESGO Y VENTURA	6 MESES	
UNICO	2	473	UP	J.V. CISTIerna	PS, PN	CLARA SELECTIVA	41,09	2.968,00	M3	4,00	11.872,00	237,44	PIES A ELIMINAR SELECCIONADOS, Y PIES DE PORVENIR SELECCIONADOS	RIESGO Y VENTURA	12 MESES	[1]
UNICO	3	425	LD	J.V. VILLAVELASCO	PS, PN, PPR	CLARA	53,70	1.800,00	TM	12,00	21.600,00	432,00	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	8 MESES	
UNICO	3	586	UP	J.V. CANALEJAS Y CALAVERAS	PS, PN	CLARA	61,60	2.300,00	TM	12,00	27.600,00	552,00	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	9 MESES	
UNICO	3	594	UP	J.V. MONDREGANES	PS	CLARA	78,40	5.000,00	TM	16,00	80.000,00	1.600,00	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	14 MESES	
UNICO	3	593-A	UP	J.V. ALMANZA	PS	CLARA	82,70	5.000,00	TM	15,00	75.000,00	1.500,00	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	12 MESES	
UNICO	3	934	UP	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	PS, PN	CLARA	127,00	8.500,00	TM	15,00	127.500,00	2.550,00	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	20 MESES	[1]

Lote	Sec. Terr.	N.º monte	UP/LD	Pertenencia	Especie	Motivo	Has	Volumen/ peso	Unidad	Precio UD (€)	Tasación (euros)	Fianza prov. (€)	Cosa cierta	Liquidación	Plazo	Obsr.
UNICO	4	917	UP	VEGA DE ESPINAREDA	PS, PN, PPR	CLARA	20,70	802,00	TM	18,00	14.436,00	288,72	SEÑALAMIENTO, Y DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	12 MESES	[1]
UNICO	4	452	LD	J.V. SAN JUAN DE LA MATA	PPR	CLARA	44,60	2.823,00	TM	12,00	33.876,00	677,52	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	6 MESES	-
UNICO	5	20	UP	J.V. ESCUREDO	PPR, PN	CLARA	7,00	182,00	TM	12,00	2.184,00	43,68	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	2 MESES	-
UNICO	5	22	UP	J.V. VILLARMERIEL	PPR, PN, PS	CLARA	8,20	400,00	TM	15,00	6.000,00	120,00	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	4 MESES	-
UNICO	5	251	UP	J.V. QUINTANILLA, BOBIA, AMÍO, VEGA DE LOS CABALLEROS Y BARRIO VILAYUSTE	PS, PN	CLARA	19,10	430,00	TM	9,00	3.870,00	77,40	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	5 MESES	-
UNICO	5	117	UP	AYTO. BARRIOS DE LUNA	PS	CLARA	68,20	1.364,00	TM	3,00	4.092,00	81,84	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	12 MESES	-
UNICO	5	190	UP	J.V. CUEVAS	PS	CLARA	1,40	42,00	TM	5,00	210,00	4,20	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	1 MES	-
UNICO	5	191	UP	J.V. PALACIOS DEL SIL, CUEVAS, MATAVILLA, SUSAÑE Y VALDEPRADO	PS, PN	CLARA	2,30	80,00	TM	9,00	720,00	14,40	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	1 MES	-
1	5	14	UP	J.V. QUINTANA DEL CASTILLO	PPR	CLARA	95,60	2.390,00	TM	12,00	28.680,00	573,60	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	10 MESES	-
2	5	66	UP	J.V. QUINTANA DEL CASTILLO	PN, PS	CLARA	41,66	1.150,00	TM	15,00	17.250,00	345,00	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	10 MESES	-
UNICO	5	133	UP	J.V. PIEDRAFITA DE BABIA	PS	CLARA	6,42	64,20	TM	3,00	192,60	3,85	MEJORA DE REGENERACIÓN	LIQUIDACIÓN FINAL	1 MES	-
UNICO	6	72	UP	CASTROCONTRIGO	PPR, PS	CLARA	26,80	580,00	TM	11,00	6.380,00	127,60	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	12 MESES	-
UNICO	6	78	UP	J.V. TORNEROS DE LA VALDERÍA	PS	CLARA	28,50	1.256,00	TM	13,00	16.328,00	326,56	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	12 MESES	-
UNICO	6	67	UP	J.V. MANZANAL Y OTROS	PS, PN, PPR, PRD	CLARA	43,10	1.408,00	TM	12,00	16.896,00	337,92	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	12 MESES	-
UNICO	6	65	UP	J.V. BRAÑUELAS Y VILLAGATÓN	PPR, PS, PN	CLARA	22,00	581,00	TM	9,00	5.229,00	104,58	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	12 MESES	-
UNICO	6	61	UP	TRUCHAS	PS	DERRIBOS-CLARA	97,30	3.655,00	TM	9,80	35.819,00	716,38	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	12 MESES	-
UNICO	6	53	UP	J.V. MANZANEDA	PS	CLARA	28,90	1.129,00	TM	10,00	11.290,00	225,80	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	12 MESES	-
UNICO	6	939	UP	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	PS, PPR	CLARA	57,80	2.472,00	TM	13,00	32.136,00	642,72	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	12 MESES	-
UNICO	6	-	COMUNAL	J.V. RODRIGATOS	PPR, PN, PS	CLARA	49,00	1.954,00	TM	13,50	26.379,00	527,58	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	12 MESES	-
UNICO	6	938	UP	MANCOMUNIDAD LA MARQUESA	PN, PS, PPR	CLARA	55,50	2.704,00	TM	16,00	43.264,00	865,28	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	12 MESES	-
UNICO	2	936	UP	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	QP, PS, PPR	CLARA	150,00	1.625,00	TM	1,75	2.843,75	56,88	DEMARCACIÓN Y PLIEGO	LIQUIDACIÓN FINAL	12 MESES	[1]

OBSERVACIONES:

(1) Pliego con alguna característica no habitual

m2 = Metros Cúbicos, TM = Toneladas, HAS = Superficie en hectáreas.

4291

240,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 24 de mayo de 2005.-El Subdirector Provincial, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24003196723	GONZALEZ GARCIA AMADOR	CL LA CRUZ 18	24700 ASTORGA	03	24 2004 020714405	0904 0904	1.218,60
0111	10 24004388712	GARMON FLOREZ JOSE MARIA	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2004 020718546	0904 0904	2.839,13
0111	10 24004570584	ALMACENES JESUS GALLEG0,	AV DE ARGANZA 61	24540 CACABELOS	03	24 2004 020719960	0904 0904	425,44
0111	10 24005108027	VALCARCE BLANCO GRACIANO	AV LA CONSTITUCION 1	24347 TORNEROS DEL	02	24 2004 019492306	0604 0604	2.415,62
0111	10 24005108027	VALCARCE BLANCO GRACIANO	AV LA CONSTITUCION 1	24347 TORNEROS DEL	03	24 2004 020723192	0904 0904	827,50
0111	10 24005108027	VALCARCE BLANCO GRACIANO	AV LA CONSTITUCION 1	24347 TORNEROS DEL	03	24 2004 020723293	0904 0904	42,49
0111	10 24005192600	ARROYO CARBALLO LAZARO	CL SITIO DE NUMANCIA	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020723596	0904 0904	120,25
0111	10 24005192600	ARROYO CARBALLO LAZARO	CL SITIO DE NUMANCIA	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020723600	0904 0904	46,86
0111	10 24005233622	FERNANDEZ TRASCASA MARIA	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2004 020724004	0904 0904	3.013,63
0111	10 24100003240	AEROSERVICIOS LEON,S.L.	CL LAS ERAS	24392 CHOZAS DE AB	02	24 2004 019600824	0704 0704	389,99
0111	10 24100003240	AEROSERVICIOS LEON,S.L.	CL LAS ERAS	24392 CHOZAS DE AB	02	24 2004 020021459	0604 0604	365,96
0111	10 24100003240	AEROSERVICIOS LEON,S.L.	CL LAS ERAS	24392 CHOZAS DE AB	03	24 2004 020725822	0904 0904	350,40
0111	10 24100197442	FERNANDEZ TRASCASAS TRAN	CL BURGOS 31	24009 OTERUELO DE	02	24 2004 019496851	0604 0604	1.488,05
0111	10 24100197442	FERNANDEZ TRASCASAS TRAN	CL BURGOS 31	24009 OTERUELO DE	02	24 2004 019602238	0704 0704	651,83
0111	10 24100364968	ODREL,S.A.L.	AV LA LIBERTAD 47	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019500588	0604 0604	2.059,67
0111	10 24100364968	ODREL,S.A.L.	AV LA LIBERTAD 47	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020730367	0904 0904	2.721,88
0111	10 24101344365	DIEZ PINTURAS Y REVESTIM	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2004 020736734	0904 0904	6.540,84
0111	10 24101507952	GARCIA GARCIA JAVIER	CL ORDOÑO II 17	24001 LEON	03	24 2004 020738148	0904 0904	780,68
0111	10 24101769347	ITALIA TEXTIL,S.L.	CL VILLA BENAVENTE 2	24004 LEON	03	24 2004 020740269	0904 0904	468,94
0111	10 24101769347	ITALIA TEXTIL,S.L.	CL VILLA BENAVENTE 2	24004 LEON	03	24 2004 020740370	0904 1004	206,75
0111	10 24101948492	OBRAS PUBLICAS Y URBANAS	CL PASEO DE LOS ABET	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019513019	0604 0604	2.923,20
0111	10 24101948492	OBRAS PUBLICAS Y URBANAS	CL PASEO DE LOS ABET	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020742693	0904 0904	388,49
0111	10 24102000127	EMBUTIDOS TRADICIONALES,	AV LOS LLENARES 17	24270 CARRIZO DE L	03	24 2004 020743505	0904 0904	40,12
0111	10 24102000127	EMBUTIDOS TRADICIONALES,	AV LOS LLENARES 17	24270 CARRIZO DE L	03	24 2004 020743606	0904 0904	3.870,16
0111	10 24102041856	ESTUDIO DE PINTURA BERCI	AV LA MARTINA 5	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020744919	0904 0904	456,62
0111	10 24102075707	CANFU LEON,S.L.	CL GUZMAN EL BUENO 5	24010 TROBAJO DEL	02	24 2004 019515039	0604 0604	1.999,04
0111	10 24102075707	CANFU LEON,S.L.	CL GUZMAN EL BUENO 5	24010 TROBAJO DEL	02	24 2004 020066626	0804 0804	269,42
0111	10 24102120163	PEREZ CABEZAS MANUEL	CL ZAPATERIAS 17	24003 LEON	03	24 2004 020745424	0904 0904	1.851,68
0111	10 24102156640	REDRUELLO GARCIA JOSE MA	CL REY MONJE 13	24005 LEON	03	24 2004 020745626	0904 0904	320,52
0111	10 24102211709	FERNANDEZ OBLANCA INES	PZ CALVO SOTELO 11	24001 LEON	03	24 2004 019516857	0604 0604	387,74
0111	10 24102211709	FERNANDEZ OBLANCA INES	PZ CALVO SOTELO 11	24001 LEON	03	24 2004 020746838	0904 0904	387,74
0111	10 24102271020	CALEFACCION Y FONTANERIA	AV SAN ANDRES 105	24010 SAN ANDRES D	03	24 2004 020747545	0904 0904	1.843,52
0111	10 24102274454	RESTAURADORES ASTORGANOS	PS SAN AGUSTIN	24002 LEON	03	24 2004 020747747	0904 0904	1.353,58
0111	10 24102317702	DIEZ SANTOS CONCEPCION M	LG ARGOVEJO	24989 CREMENES	03	24 2004 020748454	0904 0904	541,88
0111	10 24102331947	JAZZ Y COPAS,S.L.	CL JARDIN DE SAN FRA	24001 LEON	03	24 2004 020748656	0904 0904	279,18
0111	10 24102357714	CUETO DIAZ DIONISIO	CL LA ESCUELA 2	24300 BEMBIBRE	03	24 2004 020748858	0904 0904	420,52
0111	10 24102408032	RESTAURADORES ASTORGANOS	PJ SAN AGUSTIN	24002 LEON	03	24 2004 020749464	0904 0904	278,92
0111	10 24102448549	BABYLON.COM.B.	CL SANTA CRUZ 10	24003 LEON	03	24 2004 020749767	0904 0904	536,74
0111	10 24102507860	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004 LEON	04	24 2004 005029303	1100 1100	360,62
0111	10 24102569292	GARCIA ASOCIADOS,SOCIEDA	CL CORTES LEONESAS 7	24004 LEON	03	24 2004 020751888	0904 0904	785,05
0111	10 24102640024	RODRIGUEZ ASTORGA LUZ MA	CL INFANTA TERESA A 12	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020753710	0904 0904	411,35
0111	10 24102689433	DOS SANTOS SALVADOR JUAN	AV DEL BIERZO 33	24300 BEMBIBRE	03	24 2004 020755528	0904 0904	488,51
0111	10 24102733182	CUBIERTAS DE PIZARRA SAN	AV ASTURIAS 51	24100 VILLABLINO	03	24 2004 020756639	0904 0904	560,39
0111	10 24102779157	ESTRUCSANT,S.L.	CL REAL 43	24640 ROBLA LA	03	24 2004 020757649	0904 0904	2.148,38
0111	10 24102779157	ESTRUCSANT,S.L.	CL REAL 43	24640 ROBLA LA	03	24 2004 020757750	0904 1004	214,13
0111	10 24102820684	TORRES RIO JOSE LUIS	CL CONGRESO EUCARIST	24004 LEON	03	24 2004 020758558	0904 0904	273,04
0111	10 24102878177	KUMITE-EVA, S.L.L.	CL LA ERMITA 11	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2004 019529991	0604 0604	620,64
0111	10 24102901722	CABERO CASTELLANOS,S.L.	CL GORDON ORDAS 10	24008 LEON	03	24 2004 019530601	0604 0604	497,46
0111	10 24102901722	CABERO CASTELLANOS,S.L.	CL GORDON ORDAS 10	24008 LEON	03	24 2004 020760275	0904 0904	579,32
0111	10 24102912028	CONSTRUCCIONES LEON 2010	AV ORDOÑO II 6	24001 LEON	02	24 2004 019530904	0604 0604	5.147,63
0111	10 24102912028	CONSTRUCCIONES LEON 2010	AV ORDOÑO II 6	24001 LEON	02	24 2004 019637095	0704 0704	197,60
0111	10 24102914250	OBRAS Y SERVICIOS CORDER	CL ORDOÑO II 8	24001 LEON	03	24 2004 019531005	0604 0604	19,52
0111	10 24102914250	OBRAS Y SERVICIOS CORDER	CL ORDOÑO II 8	24001 LEON	02	24 2004 019854135	0604 0604	399,80
0111	10 24102915967	INSTALACIONES FONCALBI,	AV VILLAMARTIN 17	24550 VILLAMARTIN	03	24 2004 020760578	0904 0904	2.064,62
0111	10 24102953555	MOISES AUGUSTO VINHAS, S	CL LOS BARRIALES	24710 SAN JUSTO DE	03	24 2004 020761891	0904 0904	2.192,16
0111	10 24102964770	LIMPIEZAS HIDRAULICAS,S.	CL RIOSOL 9	24010 LEON	03	24 2004 020762400	0904 0904	1.941,32
0111	10 24102977807	ASOCIACION PARA LA DIFUS	CL LA IGLESIA 69	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 020763006	0904 0904	931,15
0111	10 24102999227	ASOCIACION PARA LA DIFUS	CL LA IGLESIA 69	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 010081059	1004 1004	931,15
0111	10 24102999227	CONSTRUCCIONES Y EDIFICI	CL RAMON Y CAJAL 21	24640 ROBLA LA	03	24 2004 019534338	0604 0604	6.437,74
0111	10 24102999227	CONSTRUCCIONES Y EDIFICI	CL RAMON Y CAJAL 21	24640 ROBLA LA	03	24 2004 020763713	0904 0904	3.475,13
0111	10 24103000136	PANADERIA Y REPOSTERIA L	CL MAGDALENA	24112 VILLAGER DE	03	24 2004 019534439	0604 0804	1.702,46
0111	10 24103006907	ELECTRICIDAD J. BALBOA,	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	02	24 2004 019534944	0604 0604	50,77
0111	10 24103006907	ELECTRICIDAD J. BALBOA,	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	02	24 2004 019640331	0704 0704	50,77
0111	10 24103057629	MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL	CL REGUERA 1	24110 CABOALLES DE	02	24 2005 010083988	1004 1004	2.088,05
0111	10 24103140380	LA GALEA DEL NORTE,S.A.	CL ARVEJAL 3	24003 LEON	03	24 2004 019540200	0604 0604	137,82
0111	10 24103154124	COM.PROP.URBANIZACION EL	CL URBANIZACION EL H	24196 CARBAJAL DE	03	24 2004 019106528	0604 0604	40,00
0111	10 24103154124	COM.PROP.URBANIZACION EL	CL URBANIZACION EL H	24196 CARBAJAL DE	03	24 2004 019682666	0704 0704	40,00
0111	10 24103178170	RAMON'S DESING, S.L.	CL LEON MARTIN GRANI	24005 LEON	03	24 2004 019541715	0604 0604	124,96
0111	10 24103178170	RAMON'S DESING, S.L.	CL LEON MARTIN GRANI	24005 LEON	03	24 2004 019646088	0704 0704	143,88
0111	10 24103215152	PEÑANEVADA, S.L.	CL LAS ERAS	24393 SANTA MARINA	03	24 2004 020769672	0904 0904	3.573,64
0111	10 24103218485	VIDAL JOYERO,S.L.	PZ INMACULADA 11	24001 LEON	03	24 2004 020769773	0904 0904	299,57
0111	10 24103234855	LEOTABI, S.L.	CL RIOSOL 9	24010 LEON	03	24 2004 020769975	0904 0904	1.977,32
0111	10 24103249508	INGENIERIA DE ENERGIA RE	CL DEL AGUA 21	24500 VILAFRANCA	03	24 2004 020770783	0904 0904	417,74
0111	10 24103280628	REMABI 1971, S.L.L.	AV LA MARTINA 5	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020771894	0904 0904	1.663,46
0111	10 24103299523	MIRANDA SUAREZ BENJAMIN	CL SANTA ENGRACIA 11	24008 LEON	03	24 2004 020772201	0904 0904	1.595,74

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24103399048	ENYOY2NIGHT, S.L.	CL CORTES LEONESAS 7	24004 LEON	03	24 2004 020774827	0904 0904	114,71
0111	10 24103450881	FERNANDEZ DIAZ JUAN RAMO	CL REINA SOFIA 9	24540 CACABEL OS	03	24 2004 020777049	0904 0904	721,62
0111	10 24103464423	MIRANDA ANTOLIN CATERIN,	CL LA VIRGEN 11	24009 OTERUELO DE	03	24 2004 020777655	0904 0904	590,09
0111	10 24103502516	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL CALVO SOTELO 40	24009 LEON	03	24 2004 020778867	0904 0904	3.477,92
0111	10 24103503829	RODRIGUEZ MARTINEZ CANDI	AV LEON 115	24270 VILLANUEVA D	03	24 2004 020779069	0904 0904	1.305,43
0111	10 24103511509	JOMAR AUTOMOCION, S.L.	AV DE ESPAÑA 9	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019553435	0604 0604	525,85
0111	10 24103511509	JOMAR AUTOMOCION, S.L.	AV DE ESPAÑA 9	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020779372	0904 0904	527,56
0111	10 24103535858	DELGADO DELGADO JESUS	CL OBISPO ALMARCHA 1	24008 LEON	03	24 2004 019554950	0604 0604	231,95
0111	10 24103535858	DELGADO DELGADO JESUS	CL OBISPO ALMARCHA 1	24008 LEON	03	24 2004 020781089	0904 0904	207,31
0111	10 24103559605	GONZALEZ RODRIGUEZ FERNA	CT MADRID-CORUÑA,KM.	24500 VILAFRANCA	03	24 2004 020782305	0904 0904	2.175,50
0111	10 24103561827	PRIETO DIAZ JORGE	PZ AYUNTAMIENTO 11	24400 PONFERRADA	02	24 2004 020782608	0904 0904	57,40
0111	10 24103589008	A VER SI SALE, S.L.	CL CAÑO DE SANTA ANA	24003 LEON	03	24 2004 020783416	0904 0904	173,10
0111	10 24103597492	DIAZ CARRALERO MARTINA	AV CONSTITUCION 18	24100 VILLABLINO	03	24 2004 020783517	0904 0904	258,54
0111	10 24103613458	FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	CL MANUEL FRAGA IRIB	24413 MOLINASECA	02	24 2005 010101469	1004 1004	44,16
0111	10 24103621845	ALVAREZ BERDOTE AGUSTIN	CL SAN ROQUE, S/N	24100 VILLABLINO	02	24 2004 019558384	0604 0604	109,23
0111	10 24103621845	ALVAREZ BERDOTE AGUSTIN	CL SAN ROQUE, S/N	24100 VILLABLINO	02	24 2004 019563569	0704 0704	114,02
0111	10 24103628515	ROA JABATO ALFONSO	CL REY BERMUDO III L	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2004 020784931	0904 0904	860,96
0111	10 24103632252	CANEDO CANEDO ROBERTO CA	CL MARCELO MACIAS 8	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020785133	0904 0904	257,03
0111	10 24103634373	MÉMPHIS, C.B.	AV JOSE AGUADO 1	24005 LEON	02	24 2004 019559394	0604 0604	43,70
0111	10 24103637609	VALDERREY NOGUEIRA JOSE	CL VICTORIANO CREMER	24010 LEON	03	24 2004 020785537	0904 0904	492,95
0111	10 24103663978	ESLA DE NEGOCIOS, S.L.	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	03	24 2004 020786951	0904 0904	722,11
0111	10 24103674688	THETNOGAS HOGAR S.L.	CL OBISPO ALMARCHA 1	24004 LEON	03	24 2004 020787557	0904 0904	2.106,80
0111	10 24103687119	GABINETE DEL LAVADO DEL	CL LA PAZ 3	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020788062	0904 0904	89,21
0111	10 24103687119	GABINETE DEL LAVADO DEL	CL LA PAZ 3	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020788163	0904 0904	43,58
0111	10 24103688028	SACRISTAN FERNANDEZ MARI	CL SAN GUILLERMO 34	24006 LEON	03	24 2004 020788264	0904 0904	818,65
0111	10 24103688230	SACRISTAN FERNANDEZ MARI	CL SAN GUILLERMO 34	24006 LEON	03	24 2004 020788466	0904 0904	204,23
0111	10 24103693583	RODRIGUEZ GUTIERREZ MARI	CL CIPRIANO DE LA HU	24004 LEON	03	24 2004 020788870	0904 0904	297,89
0111	10 24103697829	INTEGRASTUR NORTE,S.L.	AV PADRE ISLA 33	24002 LEON	03	24 2004 019563236	0604 0604	26,05
0111	10 24103698536	TREALA, S.L.	CL ALCALDE PEREZ DE	24008 LEON	03	24 2004 020789173	0904 0904	383,05
0111	10 24103728545	DEL REGUERO PRADA AITOR	CL LOPEZ CASTRILLON	24003 LEON	03	24 2004 020790789	0904 0904	233,62
0111	10 24103733902	SANTOS FIDALGO ARMANDO	CL DOCE DE OCTUBRE 7	24010 LEON	02	24 2004 019565559	0604 0604	50,77
0111	10 24103741881	QUIROGA MARTINEZ GENMA M	CL BELLAVISTA 14	24490 COLUMBRIANOS	03	24 2004 020791294	0904 0904	559,96
0111	10 24103754716	MERA PULGAR SERGIO	CL JUAN DE MALINAS 4	24005 LEON	02	24 2005 010108947	1004 1004	2.157,84
0111	10 24103765527	CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	AV DE LA PUEBLA 24	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019672461	0704 0704	3.113,12
0111	10 24103765527	CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	AV DE LA PUEBLA 24	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020792813	0904 0904	3.702,42
0111	10 24103766840	MORALES FERNANDEZ FRANCI	CL CORREDERA 22	24004 LEON	03	24 2004 020793116	0904 0904	499,24
0111	10 241037711991	GONZALEZ SOARES ANA BELE	AV HUERTAS DEL SACRA	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020793261	0904 0904	1.379,32
0111	10 24103781893	TECNOLOGIAS EN RECUBRIMI	PG INDUSTRIAL EL RAB	24640 ROBLA LA	02	24 2004 019568892	0604 0604	835,14
0111	10 24103783210	ALTXA LEON CATERING, S.L	CL PENDON DE BAEZA 1	24006 LEON	03	24 2004 020794833	0904 0904	588,24
0111	10 24103783210	ALTXA LEON CATERING, S.L	CL PENDON DE BAEZA 1	24006 LEON	03	24 2004 020794934	0904 0904	41,34
0111	10 24103805337	COM.B. MESON EL QUIJOTE	CL GREGORIA CAMPILLO	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020795843	0904 0904	45,13
0111	10 24103809983	GREAT PERFORMANCE, S.L.	CL EUGENIO DE NORA 4	24191 SAN ANDRES D	03	24 2004 020796146	0904 0904	461,24
0111	10 24103821000	NATAL FERNANDEZ ANGEL JO	AV PUENTE DE HIERRO	24270 CARRIZO DE L	03	24 2004 020796853	0904 0904	212,40
0111	10 24103839790	GUZMAN CAÑAL MIGUEL ANGE	CL ASTURA 6	24200 VALENCIA DE	03	24 2004 020797964	0904 0904	1.037,82
0111	10 24103839790	GUZMAN CAÑAL MIGUEL ANGE	CL ASTURA 6	24200 VALENCIA DE	03	24 2004 020798065	0904 0904	123,10
0111	10 24103893445	MERA PULGAR SERGIO	CL JUAN DE MALINAS 4	24005 LEON	02	24 2004 019680848	0704 0704	50,77
0111	10 24103931841	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL GENERAL MOLA 28	24009 LEON	03	24 2004 020804129	0904 0904	384,72
0111	10 24103938006	DALMAPE, S.L.	CL MARCELO MACIAS 12	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020804735	0904 0904	314,03
0111	10 24103946894	MARTINEZ SILVA MARIA DEL	CT ORALLO, S/N	24113 ORALLO	02	24 2005 010119253	1004 1004	516,55

RÉGIMEN 05 R.E.TRAJADADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 010014291311	MARTIN COLMENERO MARIA T	CL UNICA S/N	24132 SOSAS DEL CU	03	24 2004 020642360	1004 1004	270,13
0521	07 070032925180	SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	CL JAEN 13	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020592749	1004 1004	270,13
0521	07 071023079593	RODRIGUEZ PRIETO JOSE AL	AV GALICIA 48	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020592850	1004 1004	204,79
0521	07 080277982828	SOTO LUCAS AURORA	AV MARIANO ANDRES 14	24008 LEON	03	24 2004 020531216	1004 1004	270,13
0521	07 080326133628	REGUEIRO LOPEZ ISABEL	CL BATALLA DE LEPIANT	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020593456	1004 1004	270,13
0521	07 080806332633	DIGON GARCIA PIEDAD	AV CONSTITUCION 137	24010 SAN ANDRES D	03	24 2004 020532226	1004 1004	20,40
0521	07 131000313593	MARCOS RODRIGUEZ MARIA L	CL OBISPO PANDURO 5	24006 LEON	03	24 2004 020532529	1004 1004	270,13
0521	07 150030690267	ANEIROS LAGO MANUEL	CL ALFONSO V 2	24001 LEON	03	24 2004 020532630	1004 1004	506,36
0521	07 150072323576	VIDAL SEJO FRANCISCO	CL RIO VALDELLORMA 7	24010 LEON	03	24 2004 020532731	1004 1004	270,13
0521	07 150077650900	OTERO TOMAS HONORINO	AV DE AMERICA 54	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020595072	1004 1004	270,13
0521	07 150092044686	FERNANDEZ DIAZ JUAN RAMO	CL REINA SOFIA 9	24540 CACABELOS	03	24 2004 020595173	1004 1004	270,13
0521	07 170052735190	RODRIGUEZ FERNANDEZ RICA	CL VEIGÁ DE CASCALLA	24500 VILAFRANCA	03	24 2004 020595779	1004 1004	270,13
0521	07 240023420730	CARBALLO VALTUILLE ALFRE	AV AMERICA 27	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020596890	1004 1004	563,59
0521	07 240025458336	DIEZ MORAN PILAR	AV SAN MAMES 82	24007 LEON	03	24 2004 020533640	1004 1004	270,13
0521	07 240031344620	PUENTE GONZALEZ JACINTO	CL JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2004 020534549	1004 1004	470,68
0521	07 240034469434	FERNANDEZ ALVAREZ ISMAEL	CL REAL 5	24146 ARALLA DE LU	03	24 2004 020646202	1004 1004	240,22
0521	07 240034592403	ECHEVARRIA GUTIERREZ JAV	CL LACIANA 8	24008 LEON	03	24 2004 020535963	1004 1004	270,13
0521	07 240034892594	ALVAREZ MARTINEZ SEVERIN	LG VILLAREJO DE ORBI	24358 VILLAREJO DE	03	24 2004 020646404	1004 1004	270,13
0521	07 240039159685	MARQUES GARCIA ANA GRACI	AV SAN MAMES 31	24007 LEON	03	24 2004 020537074	1004 1004	270,13
0521	07 240039284270	GARCIA MAYO RAFAEL ANTON	CL LA FUENTE 32	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 020537276	1004 1004	270,13
0521	07 240039862533	GOMEZ FERNANDEZ SANTIAGO	CL SAN BLAS 1	24420 FABERO	03	24 2004 020598914	1004 1004	270,13
0521	07 240041599136	PATO MILLAN MANUEL	AV SAN ANDRES 124	24010 LEON	03	24 2004 020538185	1004 1004	270,13
0521	07 240041711492	PEREZ CABEZAS MANUEL	CL ZAPATERIAS 17	24003 LEON	03	24 2004 020538286	1004 1004	270,13
0521	07 240041792429	MALLO ENRIQUEZ ANTONIO	AV DE LOS ANDES 70	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020599621	1004 1004	270,13
0521	07 240042579139	PRIETO MARNE ISMAEL	CL REAL	24227 VALDELAFUENT	03	24 2004 020649232	1004 1004	270,13

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240042720700	BARRAGAN CONDES INOCENCI	CL BATALLA LEPANTO 1	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020599823	1004 1004	270,13
0521	07 240042819417	MERINO FERNANDEZ MARIA R	CL DOÑA URRACA 18	24009 LEON	03	24 2004 020538993	1004 1004	270,13
0521	07 240043045143	RODRIGUEZ MARTINEZ CANDI	AV DE LEON 115	24270 CARRIZO DE L	03	24 2004 020650040	1004 1004	270,13
0521	07 240043239345	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004 LEON	03	24 2004 020539296	1004 1004	240,22
0521	07 240043363425	PEREZ GONZALEZ JUAN JOSE	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2004 020539401	1004 1004	270,13
0521	07 240043731355	MARTIN VALLEJO GREGORIO	CL LEITARIEGOS 8	24008 LEON	03	24 2004 020539502	1004 1004	335,86
0521	07 240043994531	LOPEZ VOCES PEDRO	CL CUENCA 51	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020600328	1004 1004	270,13
0521	07 240044445680	DIEZ DIEZ M SAGRARIO	AV PADRE ISLA 8	24002 LEON	03	24 2004 020540310	1004 1004	270,13
0521	07 240044919162	DIEZ SANCHEZ PEDRO	CL LAS TRUBISQUERAS	24491 SAN ANDRES D	03	24 2004 020601439	1004 1004	270,13
0521	07 240045146306	RODRIGUEZ ALVAREZ CANDID	CL CALVO SOTELO 88	24192 TROBAJO DEL	03	24 2004 020540916	1004 1004	270,13
0521	07 240045285136	ALLER PRIETO JOSE ANGEL	CL SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	03	24 2004 020541219	1004 1004	270,13
0521	07 240045798630	RAMON GALLEG0 TOMAS	CL LA CUESTA, S/Nº	24791 MOSCAS DEL P	03	24 2004 020541421	1004 1004	270,13
0521	07 240046166523	LOPEZ RIVA JOSE LUIS	CL PEÑA CUERVO 9	24008 LEON	03	24 2004 020541623	1004 1004	270,13
0521	07 240045913143	GRANDE GONZALEZ AQUILINO	CL MATASIETE 2	24003 LEON	03	24 2004 020543037	1004 1004	270,13
0521	07 240048343060	VALBUENA SANTAMARIA JOSE	CL REPUBLICA MEJICO	24010 LEON	03	24 2004 020543845	1004 1004	270,13
0521	07 240048421064	FREJ0 LLAMAZARES JUAN C	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2004 020543946	1004 1004	270,13
0521	07 240048590008	PEREZ GARCIA BERNARDO	CL LA IGLESIA 10	24284 ARMELLADA	03	24 2004 020653373	1004 1004	270,13
0521	07 240048591321	ANTON FUERTES CARLOS	CL GUZMAN EL BUENO 5	24190 TROBAJO DEL	03	24 2004 020653474	1004 1004	270,13
0521	07 240048626380	GONZALEZ ALVAREZ LUCIANO	CL JOSE M GOY 7	24700 ASTORGA	03	24 2004 020653676	1004 1004	270,13
0521	07 240048668214	MARINHO — ARTUR	AV DE LA CONSTITUCIO	24100 VILLABLINO	03	24 2004 020603257	1004 1004	486,62
0521	07 240048735508	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	AV JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2004 020544350	1004 1004	270,13
0521	07 240048992152	GONZALEZ ALVAREZ JOSE MA	CL CASTAÑONES 2	24005 LEON	03	24 2004 020544451	1004 1004	270,13
0521	07 240049303562	ZAPATERO TURRADO INOCENC	CL SEVERO OCHOA 6	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 020654080	1004 1004	270,13
0521	07 240049717531	RUBIO RAMOS JOSE LUIS	AV PONFERRADA 20	24700 ASTORGA	03	24 2004 020654181	1004 1004	270,13
0521	07 240049993070	SAN NICOLAS PEREIRA MARI	CL ANCHA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020604267	1004 1004	270,13
0521	07 240050377333	GARCIA ALVAREZ MANUEL	ZZ NO CONSTA	24608 GERAS	03	24 2004 020654585	1004 1004	270,13
0521	07 240050839600	GAYO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020605176	1004 1004	270,13
0521	07 240051062801	FLORES MARTINEZ MIGUEL A	ZZ NO CONSTA	24328 VILLAZANZO D	03	24 2004 020655090	1004 1004	270,13
0521	07 240051438774	ARIAS CRESPO ALFONSO	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	03	24 2004 020546370	1004 1004	270,13
0521	07 240051913973	GONZALEZ FERNANDEZ FEDER	CL LA PUENTECILLA 2	24005 LEON	03	24 2004 020546774	1004 1004	270,13
0521	07 240052197192	FERNANDEZ PALOMO ISAAC	CL BARRIOSCURO 15	24272 CIMANES DEL	03	24 2004 020656205	1004 1004	240,22
0521	07 240052365126	PEREZ VILLORIA LUCAS	AV REYES DE LEON 133	24196 CARBAJAL DE	03	24 2004 020656508	1004 1004	270,13
0521	07 240052438278	NUÑEZ RODRIGUEZ ALFONSO	CL MORALES 4	24700 ASTORGA	03	24 2004 020657013	1004 1004	270,13
0521	07 240052469907	SANTOS VIDAL ARGIMIRO	CL SANTIAGO APOSTOL	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 020547885	0904 0904	270,13
0521	07 240052469907	SANTOS VIDAL ARGIMIRO	CL SANTIAGO APOSTOL	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 020547986	1004 1004	270,13
0521	07 240053151533	GONZALEZ RODRIGUEZ FERNA	UR GUINDALEDO, 1	24500 VILLAFRANCA	03	24 2004 020606994	1004 1004	270,13
0521	07 240053316534	SANCHEZ PASTRANA JOSE FE	CL ORDOÑO II 8	24001 LEON	03	24 2004 020549404	1004 1004	270,13
0521	07 240053449203	ALONSO SANTIAGO ABEL	AV GALICIA 350	24411 FUENTES NUEV	03	24 2004 020607806	1004 1004	335,86
0521	07 240053458192	FERNANDEZ FUENTE ALFREDO	CL ZACARIAS SANCHEZ	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 020549808	1004 1004	270,13
0521	07 240053539028	CARRO ANDRES RICARDO	CL MANUEL GULLON 25	24700 ASTORGA	03	24 2004 020658629	1004 1004	270,13
0521	07 240053602480	MARTINEZ MANSILLA JOSE M	PZ DEL AYUNTAMIENTO	24346 VEGA DE INFA	03	24 2004 020658831	1004 1004	270,13
0521	07 240053673515	GONZALEZ CAÑUETO MARIA N	CL SANTA MARIA 12	24540 CACABELOS	03	24 2004 020608210	1004 1004	270,13
0521	07 240053673515	GONZALEZ CAÑUETO MARIA N	CL SANTA MARIA 12	24540 CACABELOS	03	24 2004 020608311	0904 0904	270,13
0521	07 240053966636	FERREIRO BARRERO FRANCIS	CL ORTEGA Y GASSET 2	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020608715	1004 1004	270,13
0521	07 240054037970	TABOADA PERNAS MARTA CAS	CL SAMPIRO 3	24001 LEON	03	24 2004 020550515	1004 1004	270,13
0521	07 240054237327	BARBADO ALONSO JUAN CARL	UR MONTELEON 77	24196 CARBAJAL DE	03	24 2004 020550717	1004 1004	270,13
0521	07 240054367871	GARCIA MARTINEZ CARLOS J	CL MAESTRO PASTRANA	24008 LEON	03	24 2004 020550919	1004 1004	270,13
0521	07 240054671504	GUTIERREZ FRADE MARIA BE	UR MONTELEON 77	24196 CARBAJAL DE	03	24 2004 020551424	1004 1004	270,13
0521	07 240054726367	MATEO MADRIGAL ALFONSO D	CL PADRE GRERORIO 17	24008 LEON	03	24 2004 020551525	1004 1004	270,13
0521	07 240054862066	GOMEZ GUTIERREZ JAVIER	CL PADRE ISLA 33	24002 LEON	03	24 2004 020551727	1004 1004	270,13
0521	07 240054897836	DIEZ CASTRO TEOFILO	AV NOCEDO I	24007 LEON	03	24 2004 020551929	1004 1004	270,13
0521	07 240054906223	MAURIZ GARCIA FERNANDO	AV DE LOS ANDES 51	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020609927	1004 1004	270,13
0521	07 240054962807	DURANDEZ ALVAREZ MARIA B	CL OBISPO GRAU 8	24700 ASTORGA	03	24 2004 020659942	1004 1004	270,13
0521	07 240055013226	BAJO PASTRANA GABRIEL AN	CL CUESTA CASTAÑONES	24003 LEON	03	24 2004 020552030	1004 1004	270,13
0521	07 240055112852	BLANCO ALVAREZ CARLOS	CL REAL	24448 PRIARANZA DE	03	24 2004 020610230	1004 1004	270,13
0521	07 240055342723	ALVAREZ CARBAJO CELESTIN	AV DEL CUETO	24767 JIMENEZ DE J	03	24 2004 020660548	1004 1004	270,13
0521	07 240055434669	ALVAREZ ALVAREZ FRANCISC	AV DE GALICIA 84	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020610533	1004 1004	270,13
0521	07 240055481048	LOPEZ TESTON RAMON	CL LOS MESONES 17	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 020552636	1004 1004	270,13
0521	07 240056273519	CUEVAS DOMINGUEZ JOSE CA	CL LAS COSTANICAS 5	24280 BENAVIDES	03	24 2004 020662164	1004 1004	270,13
0521	07 2400566653031	TRANCHE MUÑOZ JOSE LUIS	CL REAL 27	24195 VILLAVENTE	03	24 2004 020553545	1004 1004	270,13
0521	07 240056937866	GARCIA SUAREZ MIGUEL	CL CARDENAL LORENZAN	24001 LEON	03	24 2004 020554151	1004 1004	270,13
0521	07 240056989703	DIEZ SAN MARTIN FRANCISC	CL ALCALDE BENJAMIN	24640 ROBLA LA	03	24 2004 020663174	1004 1004	240,22
0521	07 240057172585	MARQUES VUELTA FRANCISCO	CL LA MATEGA S/N	24410 MAGAZ DE ARR	03	24 2004 020612149	1004 1004	270,13
0521	07 240057210678	FELIX HARO JOSE	AV MARIANO ANDRES (F	24008 LEON	03	24 2004 020554555	1004 1004	270,13
0521	07 240057649909	CANSECO REGUERA FELIX	CL MOISES DE LEON 38	24006 LEON	03	24 2004 020555464	1004 1004	335,86
0521	07 240057664053	MORALES FERNANDEZ FRANCI	CL CORREDERA 22	24004 LEON	03	24 2004 020555565	1004 1004	270,13
0521	07 240057682241	IGLESIAS CABALLERO ARSEN	CL VEGA DE INFANZONE	24008 LEON	03	24 2004 020555666	1004 1004	270,13
0521	07 240057834714	TABEAYO PEREIRA ANA AMEL	CL DOÑA URRACA 3	24009 LEON	03	24 2004 020555969	1004 1004	270,13
0521	07 240058017192	GONZALEZ FERRERAS JOSE L	AV PASEO SALAMANCA 7	24010 LEON	03	24 2004 020556171	1004 1004	270,13
0521	07 240058123488	RAMOS MILLET LUIS	AV ASTORGA 49	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2004 020665602	1004 1004	270,13
0521	07 240058154410	GUARDO LARREA VICTOR RAM	CL ALFONSO V 2	24001 LEON	03	24 2004 020556676	1004 1004	290,53
0521	07 240058164514	VALCARCE BLANCO GRACIANO	AV CONSTITUCION 17	24347 TORNEROS DEL	03	24 2004 020556777	1004 1004	270,13
0521	07 240058179567	ALONSO FERNANDEZ CARLOS	CL LOS VIÑALES 9	24191 SAN ANDRES D	03	24 2004 020665703	1004 1004	270,13
0521	07 240058296775	VILLACORTA PEREZ MARIA J	CL JUAN MALINAS 6	24005 LEON	03	24 2004 020557080	1004 1004	270,13
0521	07 240058645066	ALONSO GONZALEZ JULIO	CL VICTOR DE LOS RIO	24006 LEON	03	24 2004 020557989	1004 1004	270,13
0521	07 240058691647	GETINO FERNANDEZ LUIS	CL GENERAL SANJURJO	24001 LEON	03	24 2004 020558191	1004 1004	240,22

RÉG.	TIDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240058877967	FERNANDEZ GARCIA LUIS AL	CL CONDE ANSUREZ 4	24005 LEON	03	24 2004 020558494	1004 1004	270,13
0521	07 240058883021	DIAZ GONZALEZ MARIA ESTH	CL LA IGLESIA 2	24121 POBLADURA DE	03	24 2004 020558595	1004 1004	270,13
0521	07 240058902724	ARROYO CARBALLO LAZARO	CL ALFEREZ PROVISION	24540 CACABELOS	03	24 2004 020613664	1004 1004	270,13
0521	07 240058947887	MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL	CL NO CONSTA	24110 CABOALLES DE	03	24 2004 020613866	1004 1004	270,13
0521	07 240059047618	MARTINEZ MORALA ANGEL	CL ALCON 8	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020613967	1004 1004	270,13
0521	07 240059091670	PONGA GARCIA JAVIER	CL FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2004 020558700	1004 1004	270,13
0521	07 240059277788	GUTIERREZ SENRA ALEJANDR	TR CIRUJANO RODRIGUE	24005 LEON	03	24 2004 020559508	1004 1004	270,13
0521	07 240059575256	GOMEZ PARAMO FRANCISCO J	CL LA ARMONIA 69	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 020667824	1004 1004	270,13
0521	07 240059604962	IGLESIAS GONZALEZ BEATRI	CL PARAMO LEONES 22	24010 SAN ANDRES D	03	24 2004 020560013	1004 1004	270,13
0521	07 240059635476	IGLESIAS GALAN JUAN CARL	CL LUCERNA 10	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020614977	1004 1004	270,13
0521	07 240059748240	FERNANDEZ CARRIL MARIA R	CL LA PALOMA 17	24800 CISTIerna	03	24 2004 020668127	1004 1004	270,13
0521	07 240059890811	AMO SANTAMARIA JESUS	CL LAS ACEDERAS 84	24391 RIBASECA	03	24 2004 020668329	1004 1004	270,13
0521	07 240059894851	REGUERA ARIAS CESAR	CL SAN FRUCTUOSO 34	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020615482	1004 1004	270,13
0521	07 240059918594	DEL AMO FERNANDEZ MARIA	CL GONZALO DE BERCEO	24009 LEON	03	24 2004 020668430	1004 1004	270,13
0521	07 240059965478	MALAGON JUAN JAIME	AV LOS CUBOS 60	24007 LEON	03	24 2004 020560619	1004 1004	270,13
0521	07 240060148667	COUSO MORCUENDE ODON	CL EMILIANO SANCHEZ	24300 BEMBIBRE	03	24 2004 020615987	1004 1004	270,13
0521	07 240060251529	ROBLA MOZAS FLORENTINO	CL LAS FUENTES 10	24004 LEON	03	24 2004 020560922	1004 1004	270,13
0521	07 240060298312	CORDOBA RIO MARTA	CL SIMILIANO SANCHEZ	24800 CISTIerna	03	24 2004 020669137	1004 1004	335,86
0521	07 240060451488	MARCHANTA VALERO RUBEN	CL OBISPO OSMUNDO 10	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020616391	1004 1004	270,13
0521	07 240060489682	DIGON GARCIA RICARDO	CL ROA DE LA VEGA 29	24002 LEON	03	24 2004 020561225	1004 1004	270,13
0521	07 240060846360	GONZALEZ PEREZ MARIA FEL	CL SANTA ANA 1	24006 LEON	03	24 2004 020562235	1004 1004	270,13
0521	07 240060892032	FUERTES DIEZ FRANCISCO J	CL CAMPANILLAS 1	24008 LEON	03	24 2004 020562437	1004 1004	270,13
0521	07 240060985594	DELGADO ALVAREZ SAGRARIO	CL LOS ALMENDROS 3	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020617203	1004 1004	270,13
0521	07 240061003378	RODRIGUEZ FERNANDEZ ROBE	CL GENERAL MOLA 28	24009 LEON	03	24 2004 020562942	1004 1004	270,13
0521	07 240061156255	LAIZ BARREALES FERNANDO	PZ SAN NICOLAS 8	24210 MANSILLA DE	03	24 2004 020670551	1004 1004	270,13
0521	07 240061226074	LABANDA LOPEZ MARIA CRIS	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	03	24 2004 020563447	1004 1004	270,13
0521	07 240061259824	MONTALBO GONZALEZ CRISTO	AV VIA DE LA PLATA 5	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 020670753	1004 1004	242,64
0521	07 240061355309	JIMENEZ PEREZ SARA	CL SEVERO OCHOA, S/N	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 020670955	1004 1004	270,13
0521	07 240061370059	GONZALEZ GONZALEZ JOSE M	CL CARRETERA DE SANT	24197 VILLANUEVA D	03	24 2004 020563649	1004 1004	270,13
0521	07 240061473931	QUINTANA FERNANDEZ RAFAE	CL LOS CUARTELES 400	24113 ORALLO	03	24 2004 020617809	1004 1004	335,86
0521	07 240061482823	MONTILLA CORTABITARTE AN	CL DONOSO CORTES 22	24008 LEON	03	24 2004 020563851	1004 1004	270,13
0521	07 240061620441	FERNANDEZ FUENTE M ROSAR	AV AV VALDES 26	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020618415	1004 1004	270,13
0521	07 240062200219	RAMOS ADAMUT JOAQUIN	AV SAN MAMES 2	24007 LEON	03	24 2004 020563666	1004 1004	270,13
0521	07 240062435140	CARBALLO VALES LUIS	CL BRIANDA DE OLIVER	24005 LEON	03	24 2004 020565972	1004 1004	270,13
0521	07 240063197295	SEANEZ CHANA M MONTSERR	CL PADRES REDENTORIS	24700 ASTORGA	03	24 2004 020673379	1004 1004	270,13
0521	07 241000102235	ROBLES FERRERAS DANIEL	CL REGIMIENTO DEL SO	24006 LEON	03	24 2004 020567689	1004 1004	270,13
0521	07 241000336550	CANEDO CANEDO ROBERTO CA	AV DE LOS ESCRITORES	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020620435	1004 1004	270,13
0521	07 241000569956	BLANCO CASTAÑO FERNANDO	CL MELLUQUE 3	24008 LEON	03	24 2004 020568703	1004 1004	270,13
0521	07 241000844485	FIDALGO MÁRTIN JOSE LUIS	AV ASTORGA 82	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2004 020675100	1004 1004	270,13
0521	07 241001505907	FERNANDEZ SUAREZ JOSE IG	CL BARRIO SAN LORENZ	24630 MATALLANA DE	03	24 2004 020676211	1004 1004	204,79
0521	07 241001505907	FERNANDEZ SUAREZ JOSE IG	CL BARRIO SAN LORENZ	24630 MATALLANA DE	03	24 2004 020676312	0904 0904	204,79
0521	07 241001574514	VEGA MARTINEZ DAVID AMAD	CL REAL 51	24226 RODEROS	03	24 2004 020676413	1004 1004	270,13
0521	07 241001799533	SUAREZ VALLADARES JAVIER	CL ANTONIO PEREIRA 1	24007 LEON	03	24 2004 020570521	1004 1004	24,55
0521	07 241001888449	GARCIA DIAZ EVA MARIA	CL PADRE GREGORIO 17	24008 LEON	03	24 2004 020570824	1004 1004	270,13
0521	07 241002501468	FERNANDEZ DIEZ JORGE	CR CORBILLOS, NAVE 3	24227 VALDELA FUENT	03	24 2004 020571935	1004 1004	270,13
0521	07 241002512582	PRIETO DIAZ JORGE	PZ AYUNTAMIENTO 11	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020623566	1004 1004	270,13
0521	07 241002619989	FERNANDEZ GARCIA OSCAR	CL MURIAS DE PAREDES	24006 LEON	03	24 2004 020572137	1004 1004	270,13
0521	07 241003008700	RIVAS FERNANDEZ JOSE CAR	CL NICOLAS DE BRUJAS	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020624172	1004 1004	270,13
0521	07 241003080842	VALBUENA PUENTE IGNACIO	CL LA ERA 6	24930 QUINTANA DE	03	24 2004 020679039	1004 1004	240,22
0521	07 241003123379	SACRISTAN FERNANDEZ MARI	CL SAN GUILLERMO 34	24006 LEON	03	24 2004 020573046	1004 1004	270,13
0521	07 241003401548	MERA PULGAR SERGIO	CL JUAN DE MALINAS 4	24005 LEON	03	24 2004 020573551	1004 1004	270,13
0521	07 241003809655	CARRERA MARTINEZ JULIO	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2004 020574359	1004 1004	270,13
0521	07 241003872909	GAITERO ALONSO JOSE ANTO	CL FEDERICO GARCIA L	24009 LEON	03	24 2004 020574561	1004 1004	270,13
0521	07 241004329718	LORENZO FERNANDEZ MIGUEL	CL SANTA BEATRIZ DE	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020625687	1004 1004	270,13
0521	07 241004512196	RODRIGUEZ BLANCO ZULIMA	CL MOISES DE LEON 10	24006 LEON	03	24 2004 020574763	1004 1004	270,13
0521	07 241004596062	CORRAL DIEZ JAVIER	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	03	24 2004 020575268	1004 1004	270,13
0521	07 241004726812	ROLDAN FUENTES RUBEN	CL LA CAÑADA 8	24009 LEON	03	24 2004 020575672	1004 1004	15,98
0521	07 241004872413	RODRIGUEZ ESTEVEZ MARIA	CL LOS LUCEROS 51	24400 CUATROVIENTO	03	24 2004 020626495	1004 1004	270,13
0521	07 241004873120	ANJOS CORREIA ANTONIO	CL LA NORIA 10	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 020680857	1004 1004	270,13
0521	07 241004996590	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020626802	1004 1004	270,13
0521	07 241005062874	INGOGLIA MILAZZO VITO MA	CL LOPE DE VEGA 9	24001 LEON	03	24 2004 020576177	1004 1004	270,13
0521	07 241005188469	GONZALEZ SOAREZ ANA BELE	AV HUETAS DEL SACRAM	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020627610	1004 1004	357,60
0521	07 241005365901	LOPEZ FERNANDEZ CRISTINA	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020628014	1004 1004	270,13
0521	07 241005934258	MENDEZ SANTOS JUAN MANUE	CL REYES CATOLICOS 1	24007 LEON	03	24 2004 020577793	1004 1004	270,13
0521	07 241006257691	HIDALGO GUTIERREZ OSCAR	AV LA FACULTAD 43	24004 LEON	03	24 2004 020578100	1004 1004	270,13
0521	07 241006296188	ALONSO MARTINEZ BEATRIZ	CL GARCIA 1 8	24003 LEON	03	24 2004 020578504	1004 1004	204,79
0521	07 241006950435	VALCARCE GIRON FERNANDO	CL ORELLAN 4	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020629428	1004 1004	270,13
0521	07 241007350963	QUIROGA MARTINEZ GENMA M	CL ROSALIA DE CASTRO	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020630034	1004 1004	270,13
0521	07 241007656313	MORAN RUBIAS JOSE JAVIER	CL PIO GULLON 14	24700 ASTORGA	03	24 2004 020683887	1004 1004	270,13
0521	07 241007898611	BLANCO PEREZ ANA BELEN	CL NUEVA 63	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2004 020580019	1004 1004	294,16
0521	07 241007927408	LIMES ALVAREZ TOMAS	CL SEVERO OCHOA 1	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 020684695	1004 1004	270,13
0521	07 241008144242	TEJERINA FERNANDEZ BEATR	CL MARTIN SARMIENTO	24002 LEON	03	24 2004 020580120	1004 1004	204,79
0521	07 241008577106	DUAN ETIMBI ESOH STELLA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2004 020580423	1004 1004	270,13
0521	07 241008659554	IGLESIAS SOUSA OMAR	PZ SAN LORENZO 11	24007 LEON	03	24 2004 020580625	1004 1004	204,79
0521	07 241008903872	GALLEGOS PARDO JOSE LUIS	CL ALFAGEME 12	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 020581029	1004 1004	204,79
0521	07 241008906603	OUHANA — HAMID	CL ISAAC PERAL 2	24009 LEON	03	24 2004 020581130	1004 1004	182,12

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241008961466	TENA GARCIA ADRIAN	PZ ALBENIZ 10	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020631347	1004 1004	204,79
0521	07 241009316124	NEIRA LIPIZ FRANCISCO AN	AV HUERTAS DEL SACRA	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020631751	1004 1004	270,13
0521	07 241009445153	VELOZA MURCIA NORBERTO	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	24 2004 020582140	1004 1004	240,22
0521	07 241009502242	TAYLOR — GREGORY JOHN	CL BATALLA DE RONCES	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020631953	1004 1004	270,13
0521	07 241009957637	GARNELO PACIOS JENNIFER	CL MONASTERIO DE CAR	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020632155	1004 1004	270,13
0521	07 241010441627	PRIETO ALVAREZ AMALIA	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020632761	1004 1004	270,13
0521	07 241010467895	VAZQUEZ CAÑAL MANUEL	CL EL TELENO 4	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020632963	1004 1004	270,13
0521	07 241010534078	AYYADI — ABDERRAZAK	CR VILLAROAÑE, KM S,	24199 SANTA OLAJA	03	24 2004 020582847	1004 1004	335,86
0521	07 241010567121	RONCHAS JUAREZ MIGUEL AN	PZ SAN MARCOS 2	24001 LEON	03	24 2004 020686315	1004 1004	270,13
0521	07 241010593894	VELASCO VALBUENA JUAN AN	CL JUAN MADRAZO 7	24002 LEON	03	24 2004 020582948	1004 1004	270,13
0521	07 241012358587	ALVITES DE CARVALHO JACI	CL ELOY REIGADA 1	24300 BEMBIBRE	03	24 2004 020634276	1004 1004	270,13
0521	07 241012502875	CASTRO HERMO HECTOR ANTO	PP DE SALAMANCA 35	24009 LEON	03	24 2004 020584160	1004 1004	270,13
0521	07 241012936951	FERRERO RAMOS MARCOS	PZ DOCTOR BRIVA MIRA	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 020688335	1004 1004	24,55
0521	07 241013139237	AMORIM PADILHA JOELMA	CL BLAS OTERO 4	24008 NAVATEJERA	03	24 2004 020584362	1004 1004	270,13
0521	07 241013938879	GARCIA ESPINA SONIA	AV ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	03	24 2004 020584463	1004 1004	204,79
0521	07 241014221900	ARANCE ZAMBRANO ANABEL	CL LOPE DE VEGA 22	24300 BEMBIBRE	03	24 2004 020635993	1004 1004	204,79
0521	07 241014683961	GARCIA SIERRA KENDY	BO DEL CENTRO 2	24112 VILLAGER DE	03	24 2004 020636195	1004 1004	294,16
0521	07 280153533614	IBAÑEZ SIXTO CARLOS	ZZ NO CONSTA	24174 CEA	03	24 2004 020690153	1004 1004	270,13
0521	07 280164740548	RODRIGUEZ MARCOS JOSE	AV LEON 48	24196 CARBAJAL DE	03	24 2004 020690254	1004 1004	270,13
0521	07 280214781030	MARTINEZ MARCOS JOSE MAR	CL SEVERO OCHOA 12	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 020690456	1004 1004	270,13
0521	07 280268585617	SIERRA GUERRA MARIA LUIS	CL LEITARIEGOS 4	24100 VILLABLINO	03	24 2004 020637916	1004 1004	270,13
0521	07 280329671769	ALVAREZ TOLEDO SAAVEDRA	CL YEDRA 10	24500 VILLAFRANCA	03	24 2004 020638118	1004 1004	270,13
0521	07 280386920866	TORRES RIO JOSE LUIS	AV SAN MAMES 17	24007 LEON	03	24 2004 020586584	1004 1004	270,13
0521	07 280403601028	NATAL FERNANDEZ ANGEL JO	CL ESTEFANIA RAMIREZ	24270 CARRIZO DE L	03	24 2004 020691264	1004 1004	270,13
0521	07 280421000606	SANCHEZ MENDEZ ADOLFO	CL MOLINO 17	24317 VENTAS DE AL	03	24 2004 020638320	1004 1004	270,13
0521	07 280445869887	MIRANDA JARILLO ALEJANDR	CL PENDON DE BAEZA 1	24006 LEON	03	24 2004 020586685	1004 1004	270,13
0521	07 281038851748	DIONE — NDONGO	CL LAS FUENTES 25	24007 VILLA OBISPO	03	24 2004 020587190	1004 1004	270,13
0521	07 281140838962	DIAZ CARRALERO MARTINA	AV CONSTITUCION 18	24100 VILLABLINO	03	24 2004 020638825	1004 1004	294,16
0521	07 301002451757	LLANOS ALLER JUAN MANUEL	CL JACINTO BENAVENTE	24008 VILLA OBISPO	03	24 2004 020587695	1004 1004	270,13
0521	07 320035662762	PRIETO CORZO GONZALO	AV PORTUGAL 17	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020639330	1004 1004	270,13
0521	07 330072525771	DIAZ RODRIGUEZ JOSE	CL HERREROS 36	24767 JIMENEZ DE J	03	24 2004 020692476	1004 1004	270,13
0521	07 330092768358	CODINA GONZALEZ JUAN CAR	CL RUIZ DE SALAZAR 2	24002 LEON	03	24 2004 020588204	1004 1004	270,13
0521	07 330111319812	DIEZ SANTOS CONCEPCION M	CL PONTON 10	24989 ARGOVEJO	03	24 2004 020693082	1004 1004	270,13
0521	07 330116266711	MERINO LLAMAS MARIA ANGE	CL RUA 6	24006 LEON	03	24 2004 020588608	1004 1004	270,13
0521	07 331013238210	PEREZ CARRO AROA	CL JORGE DE MONTEMAY	24200 VALENCIA DE	03	24 2004 020693789	1004 1004	204,79
0521	07 331018857843	LOPEZ LOPEZ MARIA CARMEN	CL REYES LEONESES 6	24008 LEON	03	24 2004 020589214	1004 1004	270,13
0521	07 331019948889	CASTRO HERRADOR AROA	CL PARROCO PABLO DIE	24010 SAN ANDRES D	03	24 2004 020693890	1004 1004	270,13
0521	07 470019019558	CUÑADO LUQUE GENARO	CL ARRENALES 2	24220 VALDERAS	03	24 2004 020695207	1004 1004	270,13
0521	07 470022111030	MENDEZ GARCIA MANUEL	CL SACRIFICIO 3	24199 SANTA OLAJA	03	24 2004 020695308	1004 1004	335,86
0521	07 480054031786	MEDINA CASCON GREGORIO	CL MARCELINO ELOSUA	24008 LEON	03	24 2004 020591335	1004 1004	270,13
0521	07 490016488018	RUBIO GONZALEZ AURELIANO	CL CAMINO DE CONCENT	24288 VILLARES DE	03	24 2004 020697328	1004 1004	270,13
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0613	10 24004855827	FERNANDEZ ALVAREZ ISMAEL	ZZ NO CONSTA	24146 ARALLA DE LU	03	24 2004 020721980	0904 0904	57,55
RÉGIMEN 07 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA								
0721	07 240059090256	FRAILE DIEZ ENRIQUE R.	AV P.PABLO DIEZ,89-9	3 24010 TROBAJO CAM	INO	24 2004 011464241	0303 1003	1.152,26
RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1211	10 24103242636	REDONDO SANTAMARTA JUAN	CL VICENTE ALEXANDRE	24008 NAVATEJERA	03	24 2004 020700661	0904 0904	151,19
1211	10 24103280224	ALVAREZ GARCIA PEDRO MIG	CL PONTON 5	24989 ARGOVEJO	03	24 2004 020709149	0904 0904	151,19
1211	10 24103348831	TRANCHE MUÑIZ JOSE LUIS	CL LA IGLESIA 8	24007 VILLA OBISPO	03	24 2004 020700964	0904 0904	80,64
1211	10 24103357622	GONZALEZ GONZALEZ JOSE M	CL RAÑADERO 39	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020706119	0904 0904	151,19
1211	10 24103484934	CORTES SAEZ JUAN MANUEL	CL SAN IGNACIO DE LO	24010 SAN ANDRES D	03	24 2004 020701065	0904 0904	151,19
1211	10 24103549804	LOPEZ GONZALEZ JOSE RAMO	CL TELENO 8	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020706523	0904 0904	151,19
1211	10 24103635787	PRIETO GARCIA LUIS JAVIE	CL RIOSOL 9	24010 LEON	03	24 2004 020701166	0904 0904	151,19
1211	10 24103657413	ASTORGA PRADO ROGELIO	CL OROZCO 6	24009 LEON	03	24 2004 020701267	0904 0904	151,19
1211	10 24103807256	DEL AMO SANTAMARIA JESUS	UR LAS ACEDERAS 84	24391 RIBASECA	03	24 2004 020709957	0904 0904	65,52
1211	10 24103911431	GALLEGO LOPEZ ALBERTO	PZ ALBENIZ 11	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020707634	0904 0904	151,19
1211	10 24103918606	MERINO RODRIGUEZ ALPIPO	PZ SALVADOR FERNANDE	24008 NAVATEJERA	03	24 2004 020702782	0904 0904	151,19
1221	07 240036100751	RODRIGUEZ CRESPO MARIA L	CL LA BAÑEZA 28	24007 LEON	03	24 2004 020697833	0904 0904	151,19
1221	07 241004659013	MARTINS GONCALVES SILVA	CL DEL ORO 16	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020703388	0904 0904	151,19
1221	07 241009136470	DAZA LEON GILMA	CL DOS DE MAYO 40	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 020708139	0904 0904	151,19
1221	07 241009161530	MURCIA CORTES ELISABETH	CL REINO DE LEON 42	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020703590	0904 0904	151,19
1221	07 241009267321	CORNIEL DE RODRIGUEZ MAR	CL LA CIERVA 3	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020703691	0904 0904	151,19
1221	07 241012513383	ESPINOSA HERRERA BLANCA	CL PEREZ GALDOS 36	24009 LEON	03	24 2004 020699045	0904 0904	151,19
1221	07 241014940811	PEREZ TAVERA BALENTINA	CL EL CARBON 7	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020704705	0904 0904	151,19
RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS								
2300	07 181004350026	MACHADO BARREIRO JOSE MA	CL TIRSO, 7 3º D	24191 SAN ANDRES D	08	24 2004 011857901	0404 0504	442,08
2300	07 240046280701	CUENCA GONZALEZ JOSE MAR	ANTONIO NICOLAS, 105	24320 SAHAGUN	08	24 2004 018435410	1003 0104	1.567,91

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 080478839213	DE LA IGLESIA MILLET RAM	CL POLIDEPORTIVO 4	24240 SANTA MARIA	03	08 2004 146851021	1004 1004	270,13
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 28136868610	LA GALEA DEL NORTE,S.A.	CL ARVEJAL 3	24003 LEON	03	28 2004 126842144	0604 0604	175,96
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 280217630911	ROBLES FERNANDEZ MANUELA	CL LA VENTA 79	24412 CABA AS RARA	03	28 2004 143991744	1004 1004	270,13
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CUENCA								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 16101913811	MACI-ROCK, S.L.	PG IND. DE LEON-CALL	24231 ONZONILLA	03	16 2004 014201579	0704 0704	1.157,24
0111	10 16101913811	MACI-ROCK, S.L.	PG IND. DE LEON-CALL	24231 ONZONILLA	03	16 2004 014869869	0904 0904	980,45
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CORUÑA								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 391013815258	BOURICHA — MOHAMED	CL PRINCIPADO DE AST	24689 VILLANUEVA D	03	15 2004 034575585	1004 1004	240,22
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA CRUZ TENERIFE								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 421001570170	KAMIENSKI — BOGDAN	CL SORIA 6	24300 BEMBIBRE	03	38 2004 036487404	1004 1004	270,13
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CORUÑA								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 15109233086	CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	AV LA PUEBLA 24	24400 PONFERRADA	03	15 2004 032436434	0704 0704	1.957,73
0111	10 15109233086	CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	AV LA PUEBLA 24	24400 PONFERRADA	03	15 2004 035147077	0904 0904	6.082,54
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 09102135850	MACI-ROCK, S.L.	AV PADRE ISLA 13	24002 LEON	03	09 2004 017429514	0904 0904	452,57
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 39101946953	HORMIFOR S.L.	CL DOS HERMANAS 11	24005 LEON	03	39 2004 022937649	0904 0904	2.005,72
0111	10 39102134687	TECNIFOR, S.L.	CL DOS HERMANAS 11	24005 LEON	03	39 2004 022941487	0904 0904	7.001,68
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 32102481315	MARGRAEX COMBARROS, S.L.	CR MADRID-CORUÑA KM	24715 COMBARROS	03	32 2004 017903911	0904 0904	816,83
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 33106069482	GANADOS ASTUR-LEONESES,	LG BARRIOS DE NISTOS	24368 VILLAGATON	03	33 2004 031436253	0904 0904	84,65
0111	10 33106069482	GANADOS ASTUR-LEONESES,	LG BARRIOS DE NISTOS	24368 VILLAGATON	03	33 2004 033047766	0904 0904	1.161,84
							4422	1.244,80 euros

* * *

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004,

de 11 de junio, BOE 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente. Transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El Subdirector Provincial, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24100141767	SUPERMERCADOS ROZAS, S.L.	CL ALFONSO VI 4	24007 LEON	06	24 2005 011213636	0103 0203	69,78
0111	10 24101486936	VINIMUSA, S.L.	AV JOSE ANTONIO 2	24546 ARGANZA	02	24 2005 010967904	1204 1204	409,38
0111	10 24101678108	ECODESGUACES BIERZO, S.L.	AV BIERZO	24398 ALMAZCARA	02	24 2005 011115323	1104 1104	589,44
0111	10 24102207059	ESTACIONES DE SERVICIO D	CL CAMINON 35	24008 VILLAQUILAMB	01	24 2004 000037742	0303 1203	9.383,18
0111	10 24102207059	ESTACIONES DE SERVICIO D	CL CAMINON 35	24008 VILLAQUILAMB	01	24 2004 000037843	0104 0504	3.937,03
0111	10 24102207059	ESTACIONES DE SERVICIO D	CL CAMINON 35	24008 VILLAQUILAMB	04	24 2004 005123572	0303 0504	900,00
0111	10 24102344677	MAXWELL HUGSON — ANTON	CL GENERAL SANJURJO	24002 LEON	02	24 2005 011158971	0105 0105	260,34
0111	10 24102794012	BACHEBAR, S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2004 011921656	0404 0404	388,34
0111	10 24102794012	BACHEBAR, S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2004 018886054	0504 0504	401,28
0111	10 24102794012	BACHEBAR, S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2004 019528173	0604 0604	388,34
0111	10 24102794012	BACHEBAR, S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2004 019634166	0704 0704	405,70
0111	10 24102794012	BACHEBAR, S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2004 020078447	0804 0804	405,70
0111	10 24102794012	BACHEBAR, S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2004 020758154	0904 0904	750,36
0111	10 24102794012	BACHEBAR, S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2005 010075504	1004 1004	775,39
0111	10 24102794012	BACHEBAR, S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2005 010770365	1104 1104	1.088,11
0111	10 24103477961	TRONES RESTAURANTES, S.L.	AV BIERZO, 348	24390 DEHESAS	01	24 2004 000044614	1003 1203	1.042,82
0111	10 24103477961	TRONES RESTAURANTES, S.L.	AV BIERZO, 348	24390 DEHESAS	01	24 2004 000044715	0104 0404	1.863,42
0111	10 24103477961	TRONES RESTAURANTES, S.L.	AV BIERZO, 348	24390 DEHESAS	04	24 2004 005137720	1003 0404	300,52
0111	10 24103525047	DIEZ TORRES MIGUEL ANGEL	CL FLOREZ DE LEMUS 3	24004 LEON	03	24 2003 013386680	0603 0603	23,44
0111	10 24103525047	DIEZ TORRES MIGUEL ANGEL	CL FLOREZ DE LEMUS 3	24004 LEON	03	24 2003 013670307	0703 0703	50,06
0111	10 24103525047	DIEZ TORRES MIGUEL ANGEL	CL FLOREZ DE LEMUS 3	24004 LEON	03	24 2003 013803881	0803 0803	49,50
0111	10 24103525047	DIEZ TORRES MIGUEL ANGEL	CL FLOREZ DE LEMUS 3	24004 LEON	03	24 2003 014175111	0903 0903	13,32
0111	10 24103613458	FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	CL MANUEL FRAGA IRIB	24413 MOLINASECA	02	24 2005 011124821	0504 0504	15,00
0111	10 24103769567	SANTOS VIÑAYO MARLEN	AV PADRE ISLA 17	24008 LEON	02	24 2005 011198175	0105 0105	817,37
0111	10 24103911532	GUTIERREZ PRIETO JESUS	AV MARIANO ANDRES 11	24008 LEON	02	24 2005 011204037	0105 0105	350,42
0111	10 24104083102	GARCIA DIEZ CARLOS	CL EL CONDADO, S/N	24114 RABANAL DE A	01	24 2004 000040671	1201 1201	320,03
0111	10 24104083102	GARCIA DIEZ CARLOS	CL EL CONDADO, S/N	24114 RABANAL DE A	01	24 2004 000040772	0102 0402	1.745,33
0111	10 24104083102	GARCIA DIEZ CARLOS	CL EL CONDADO, S/N	24114 RABANAL DE A	04	24 2004 005131555	1201 0402	300,52
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 240060795335	CARDO CALVO MIGUEL ALBER	AV SAN MAMES 71	24007 LEON	02	24 2003 011564191	0103 0103	251,54
0521	07 240061469180	VILLANUEVA PEREZ JOSE MA	CL CARMEN 4	24001 LEON	03	24 2004 018995481	0504 0504	270,13
RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA								
0721	07 240048379537	PEREZ ALMANZA TERESA	CL LA ERMITA 1	24240 SANTA MARIA	02	24 2004 020425122	0104 0104	141,42
0721	07 240048379537	PEREZ ALMANZA TERESA	CL LA ERMITA 1	24240 SANTA MARIA	02	24 2004 020425223	0204 0204	141,42
0721	07 240048379537	PEREZ ALMANZA TERESA	CL LA ERMITA 1	24240 SANTA MARIA	02	24 2004 020425324	0404 0404	141,42
0721	07 240048379537	PEREZ ALMANZA TERESA	CL LA ERMITA 1	24240 SANTA MARIA	02	24 2004 020425425	0504 0504	141,42
0721	07 240048379537	PEREZ ALMANZA TERESA	CL LA ERMITA 1	24240 SANTA MARIA	02	24 2004 020425526	0304 0304	141,42
0721	07 240058966378	ALONSO CASADO MARGARITA	CL TERESA MONJE 1	24008 LEON	02	24 2004 020440882	0104 0104	189,00
0721	07 240060891123	GARMON FERNANDEZ NICOLAS	CL NO CONSTA	24794 TORALINO DE	03	24 2004 020443916	0304 0304	141,42
RÉGIMEN 09 R.ESPECIAL DE LA MINERIA DEL CARBÓN								
0911	10 24003598463	CARBONES NOCEDO S.A.	CL ORDOÑO II 9	24001 LEON	02	24 2005 011455126	0190 1290	17.975,84
0911	10 24003695564	MINERA DE FONTORIA, S.A.	CL RIO BOEZA 2	24300 BEMBIBRE	02	24 2005 011455328	0190 1290	32.081,42
0911	10 24003954131	MINERA PEÑARRROSAS, S.A.	CL PARQUE TEMPLE 3	24400 PONTERRADA	02	24 2005 011458762	0190 1290	47.349,16
0911	10 24003994547	ANTRACITAS DE FERVIENTA	PG CEMENTERIO, C/B 3	24700 ASTORGA	02	24 2005 011458661	0190 1290	7.582,73
0911	10 24004025970	MINAS Y ENERGIA, S.A.	AV VILLAFRANCA 39	24300 BEMBIBRE	02	24 2005 011457954	0190 1290	2.206,01
0911	10 24004034963	MINA GOYA, S.L.	CL PARQUE DEL TEMPLE	24400 PONTERRADA	02	24 2005 011212525	0190 1290	12.022,69
0911	10 24004090133	LEON CARBONES S.A.	PZ SANTO DOMINGO 4	24001 LEON	02	24 2005 011458055	0190 1290	233,06
0911	10 24004341020	MALLUPAL S.A.	CL CALVO SOTELLO 9	24300 BEMBIBRE	02	24 2005 011458863	0190 1290	176,23
RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS								
2300	07 241010830637	BADIOLA GARCIA TATIANA	PLAZA SAN PEDRO 1, 1	24010 TROBAJO DEL	08	24 2005 011227679	0604 0804	875,69
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 29111132768	ANACRUSA S.L.	AV JOSE AGUADO 34	24005 LEON	04	29 2004 005142544	0104 0104	1.502,53

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24-01

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

EL JEFE de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/01 de León,

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor relacionado a continuación, por débitos a la Seguridad Social, se ha intentado sin éxito la notificación por correo de la siguiente diligencia:

“DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor referenciado, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica.

NOMBRE DEL DEUDOR: SONIA GARCÍA ESPINA.

DNI/CIF: X4991768D

Nº documento: 24 01 501 05 000747841

Fecha de la diligencia: 28-03-05

BIENES EMBARGADOS

FINCA NÚMERO 01:

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR DE TRES PLANTAS TIPO D EN EL BLOQUE II DEL EDIFICIO II, ZONA DE ACCESO PEATONAL Y AJARDINADA DE 69,90 M2, EN CEMBRANOS, CALLE CABAÑA, S/N. SUPERFICIE CONSTRUIDA 160,90 M2 Y UTIL 133,04 M2. CUOTA DIVISION HORIZONTAL =5,23%=. NUMERO ORDEN 12. LINDEROS: FRENTE, TRAVESÍA DE LA CABAÑA; FONDO, PARCELAS B Y C DE MANUEL FIDALGO LLANEZA Y ARACELI GARCIA BLANCO; IZQUIERDA, RAMPA DE ACCESO AL PASILLO DE GARAJES Y SERVIDUMBRE DE PASO; DERECHA, FINCA 13. INSCRITA EN EL REGISTRO Nº 2, Nº TOMO 3.287, Nº LIBRO 69, Nº FOLIO 25, Nº FINCA 9.320.

NUM.PROVIDENCIA APREMIO	PERIODO	RÉGIMEN
24 04 018564338	02 2004 / 02 2004	521
24 04 018564439	03 2004 / 03 2004	521
24 04 018564540	04 2004 / 04 2004	521
24 04 019158866	06 2004 / 06 2004	521
24 04 019010841	05 2004 / 05 2004	521

IMPORTE DEUDA

	Euros
PRINCIPAL	844,40
RECARGO	270,22
INTERESES	5,59
COSTAS DEVENGADAS	31,33
COSTAS E INTERESES PRESUPUESTADOS	600,00
TOTAL RESPONSABILIDAD	1.751,54

Y, no habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (BOE del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles relacionados pertenecientes al deudor citado.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos

de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.”

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 3 de Mayo de 2005.-EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Juan Bautista Llamas Llamas.

3719

84,80 euros

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente número: A/24/06786

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: César Díaz Suárez

NIF nº: 71.494.984 J

Domicilio: Sorbeira de Ancares, 24433 Candín (León)

Nombre del río o corriente: Río Ancares

Caudal solicitado: 0,0311 l/seg.

Punto de emplazamiento: Sorbeira de Ancares

Termino municipal y provincia: Candín (León)

Destino: Riego

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Captación y conducción mediante canal excavado en el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Candín, o en la Confederación Hidrográfica del

Norte (Comisaría de Aguas, Plaza de España nº 2, -33071-OVIEDO), donde estará de manifiesto el expediente.

EL COMISARIO DE AGUAS, P.O. EL COMISARIO DE AGUAS ADJUNTO, Juan Miguel Llanos Lavigne.

2344 20,00 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente número: A/24/02274

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas

Peticionario: José María Blanco Ares

NIF nº: 71.496.566 P

Domicilio: C/ Santiago s/n, 24500 Villafranca del Bierzo (León)

Domicilio: Nombre del río o corriente: Arroyo de la Barbureña

Caudal solicitado: 3 l/seg.

Punto de emplazamiento: Campo de la Gallina

Termino Municipal y Provincia: Villafranca del Bierzo (León)

Destino: Riego

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Captación mediante arqueta. Impulsión de las aguas mediante equipo de bombeo, hasta depósito de 5 m³ de capacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Plaza de España nº 2, -33071-OVIEDO), donde estará de manifiesto el expediente.

EL COMISARIO DE AGUAS, P.O. EL COMISARIO DE AGUAS ADJUNTO, Juan Miguel Llanos Lavigne.

2346 20,00 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente número: A/24/01921

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas

Peticionario: Unión Minera del Norte SA (UMINSA)

NIF nº: A 24208506

Domicilio: Alinos s/n, 24457 Toreno (León)

Peticionario: Unión Minera del Norte SA (UMINSA) Roberto Enrique Fernández Álvarez

NIF nº: 10045018 K

Domicilio: El Puente, 1 - 3º E 24300 - Bembibre (León) Nombre del río o corriente: Río Sil

Caudal solicitado: 2,5 l/seg.

Punto de emplazamiento: Pantano de Ondinas

Termino Municipal y Provincia: Palacios del Sil (León)

Destino: Usos higiénicos

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Captación mediante tubería de diámetro 25 mm incrustada en el muro del canal. Conducción por tubería hasta depósito regulador de 140m³.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Palacios del Sil, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, plaza de España nº 2, -33071-OVIEDO), donde estará de manifiesto el expediente.

EL COMISARIO DE AGUAS, P.O. EL COMISARIO DE AGUAS ADJUNTO, Juan Miguel Llanos Lavigne.

2347 20,00 euros

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 23 de marzo de 2005 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Fernando Álvarez Voces la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del río Boeza en el paraje "Pedrascal" en Ponferrada, con destino a riego, término municipal de Ponferrada (León).

Oviedo.-El Comisario de Aguas, P.D., el Jefe de Área, José Peña Castiñeiras.

2497 17,60 euros

Administración de Justicia

Tribunal de Cuentas

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO – DEPARTAMENTO 1º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 25 de abril de 2005, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A28/05, del ramo de entidades locales (Ayuntamiento de Villaturiel), provincia de León, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas cantidades percibidas indebidamente por el desempeño de las funciones correspondientes al puesto acumulado de Secretario-Interventor en el Ayuntamiento de Villaturiel produciéndose un descubierto en los fondos de la citada Corporación por importe de siete mil doscientos ochenta y nueve euros con diez céntimos (7.289,10 €), lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a 25 de abril de 2005.- El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.

4161 15,20 euros

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Secretaría de Gobierno – Burgos

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 6 de mayo de 2005, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE 13-07-95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de León

Población	Cargo	Nombre
Chozas de Abajo	Sustituto	Felicia Alegre San Millán
Oencia	Sustituto	Antonio Ferreiro Valle
Oseja de Sajambre	Sustituto	Eduardo Fernández Martino
Roperuelos del Páramo	Titular	Dionisio Fernández Alegre
Soto de la Vega	Sustituto	Ildelfonso Miguélez Vecillas
Valdemora	Sustituto	Manuel Benito Barrera García

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial

en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 9 de mayo de 2005.- El Secretario sustituto, Ildefonso Ferrero Pastrana.

3989

23,20 euros

Sala de lo Social – Valladolid

Iciar Sanz Rubiales, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso suplicación 0000559/2005, interpuesto por Aquilino Rodríguez García, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número tres de León, en autos núm. 700/2004, seguidos a instancia de Aquilino Rodríguez García, contra INSS y TGSS, Asepeyo, Eugenio Grasset Echevarría y Domingo López Alonso, sobre incapacidad permanente, se ha dictado resolución por esta Sala en fecha 11-5-2005, cuyo parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por don Aquilino Rodríguez García, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número tres de los de León, de fecha 15 de diciembre de 2004, en autos núm. 700/2004, seguidos a instancias de indicado recurrente contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Domingo López Alonso, Eugenio Grasset Echevarría y Mutua Minero Industrial Leonesa-Asepeyo, sobre IPA ó T (silicosis), y en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.”

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.- Álvarez Anllo, J.A.- Benito López.- Del Barrio Gutiérrez.- Firmamos y rubricados.- Sigue diligencia de publicación.

Y, para que sirva de notificación en forma a Eugenio Grasset Echevarría, Domingo López Alonso, que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, a 16 de mayo de 2005.- La Secretaria de la Sala, Iciar Sanz Rubiales.

Se advierte que

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignara como depósito 300,51 euros, en la c/c a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal (Madrid), debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo, deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal de Valladolid cuenta nº 2031 0000 66 559-2006, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el recurso de casación para unificación de doctrina.

4163

37,60 euros

* * *

Clemente Pita Garrido, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso suplicación 0000820/2005, interpuesto por INSS y TGSS, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número uno de León, en autos núm. 412/2004, seguidos a

instancia de Leonardo Flecha Caballero, contra precitadas entidades gestoras recurrentes, Asepeyo, Mateps 151 y Vías y Construcciones SA, sobre incapacidad permanente, se ha dictado resolución por esta Sala en fecha 16-05-2005, cuyo parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación formulado por Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social contra la sentencia dictada en fecha 13 de enero de 2005 por el Juzgado de lo Social número uno de León (autos 412/2004), en virtud de demanda promovida por Leonardo Flecha Caballero contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Asepeyo y Vías y Construcciones SA, sobre compatibilidad pensión con incapacidad temporal y, en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos el fallo de instancia”.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.- Segoviano Astaburuaga.- Álvarez Anllo, E.- López Parada.- Firmamos y rubricados.- Sigue diligencia de publicación.

Y, para que sirva de notificación en forma a Vías y Construcciones SA, que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, a 16 de mayo de 2005.- El Secretario de la Sala, Clemente Pita Garrido.

Se advierte que

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignara como depósito 300,51 euros, en la c/c a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal (Madrid), debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo, deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal de Valladolid cuenta nº 4636 0000 66 820-2005, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el recurso de casación para unificación de doctrina.

4198

39,20 euros

Juzgados de lo Contencioso Administrativo

NÚMERO UNO DE LEÓN

En este Juzgado se ha presentado por el procurador Sr. Del Fueyo Alvarez, en nombre y representación de doña Eugenia Godos Marcos, vecina de León, c/ 19 de Octubre, nº 15, recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ayuntamiento de Villaquilambre de 4 de octubre de 2005, que desestima la reclamación efectuada ante dicho Ayuntamiento el día 26 de marzo de 2004, por daños sufridos por la misma, cuando caminaba por la localidad de Villaobispo de las Regueras como consecuencia del mal estado de la alcantarilla de la vía pública de la calle Las Fuentes, nº 12, esquina c/ Nava de Tolosa, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 59/2005.

Lo que se anuncia a solicitud del recurrente, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

En León, a 29 de abril de 2005.- La Secretaria Judicial (ilegible).

3852

16,00 euros

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO TRES DE LEÓN

73480.

NIG: 24089 1 0011084/2004.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 1304/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Guillermo Pérez Castañeda.

Procuradora: María Soledad Taranilla Fernández.

Contra: Escayolas y Molduras SL.

Procurador: Sin profesional asignado

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:
Sentencia N°105/05

León, a lunes 25 de abril de 2005.

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León, y su partido, ha visto los presentes autos de juicio de desahucio de finca urbana por falta de pago y reclamación de cantidad n° 1304/2004, seguido entre partes, de una como actora don Guillermo Pérez Castañeda representado por la procuradora Sra. Taranilla Fernández y asistido por el letrado Sr. Herreras Maroto, y de otra como demandada la entidad mercantil Escayolas y Molduras SL que no comparece.

Fallo

Que estimando la demanda presentada por la procuradora Sra. Taranilla Fernández, en nombre y representación de don Guillermo Pérez Castañeda contra la entidad mercantil Escayolas y Molduras SL, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado por ambas partes sobre el inmueble sito en el Paseo de Salamanca, n° 19 (local) de León; y condeno al demandado la entidad mercantil Escayolas y Molduras SL a estar y pasar por esta declaración, a que desaloje dicho inmueble en el plazo legal, bajo apercibimiento de lanzamiento; igualmente debo condenar y condeno al demandado a que abone a la actora la cantidad de 4.060 € y al pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgada en Primera Instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que sirva de notificación a Escayolas y Molduras SL se expide la presente en León, a 16 de mayo de 2005.- El/La Secretario/a (ilegible).

4216

34,40 euros

40310.

NIG: 24089 1 0000801/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 94/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Rosa María Diez Escanciano, Ignacio Diez Escanciano, Patricio Diez Escanciano.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Don José Manuel Soto Guitián, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 94/2005 a instancia de Rosa María Diez Escanciano, Ignacio Diez Escanciano, Patricio Diez Escanciano expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Finca rústica: Identificada como parcela n° 42 del polígono 2 dedicada a regadío situada en el término municipal de Cubillas de

Rueda, en el paraje conocido con el nombre de El Carrizal, con una superficie de cuarenta áreas y cincuenta centiáreas, que linda: Norte con la n° 39 de Honorio Alonso Estrada, al Sur con la n° 43 de Julio García Fernández, al Este con acequia que la separa de la n° 36 de masa común y al Oeste con reguera que la separada de camino por donde pasa salida.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León, a 4 de mayo de 2005.

El Magistrado-Juez (ilegible).- El/La Secretario (ilegible).

4038

26,40 euros

40310.

NIG: 24089 1 0004729/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 543/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Emma Martínez Espinosa.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Don José Manuel Soto Guitián, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 543/200, a instancia de Emma Martínez Espinosa, expediente de dominio para la reanudación de la siguiente finca:

Rústica: Parcela 37 del polígono 5, de regadío, al sitio de El Calvario, Ayuntamiento de Vegas del Condado, de veintiocho áreas, cincuenta centiáreas, indivisible. Linda al Norte con acequia; al Sur con camino; al Este la 36 de Melito Llamazares (antes Francisco Llamazares); y Oeste acequia. Inscrita en el Registro de la Propiedad n° 2 de León, al libro 45, folio 141, finca 4821, a nombre de Abundio Espinosa Fidalgo.

Referencia catastral: 24205*405000370000XT.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo, se cita a los herederos desconocidos de don Abundio Espinosa Fidalgo, titular registral de la finca, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León, a 10 de mayo de 2005.- El Magistrado-Juez, José Manuel Soto Guitián.- El Secretario (ilegible).

3941

26,40 euros

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

13550.

NIG: 24089 1 0008993/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 1125/2004 (c).

Sobre: Otras materias.

De: María Siris Fernández González.

Procuradora: Ana María Álvarez Morales.

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 1125/2004 a instancia de María

Siris Fernández González, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana.- Casa de planta baja, con un almacén y terrero anejo, sita en la calle Presilla, nº 34, de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), que ocupa todo ello una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados, de los que setenta y un metros cuadrados ocupa la casa, veinte metros cuadrados ocupa el almacén, con una superficie total construida de noventa y un metros cuadrados, siendo los restante doscientos cincuenta metros cuadrados el terrero unido. Linda, frente calle de su situación; derecha Santiago Ferreras Diez; izquierda Manuel García Álvarez; fondo Evelio Martínez y Alejandro Zapico.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León, a 5 de mayo de 2005.- El/La Secretario (ilegible).
3894 25,60 euros

NÚMERO SEIS DE LEÓN

1140K.

NIG: 24089 1 0003870/2005.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 411/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Juan Carlos Martínez Herrera, José María Vila Robles.

Procuradora: María Soledad Taranilla Fernández, María Soledad Taranilla Fernández.

Contra: Pedro A. Moran Álvarez, Fernando de Andrés Álvarez, José Luis Campos Abian, Burba SA, Construcciones Esteban Fernández e Hijos SA.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Nº 6 de León

Juicio procedimiento ordinario 411/2005.

Parte demandante: Juan Carlos Martínez Herrera, José María Vila Robles.

Parte demandada: Pedro A. Moran Álvarez, Fernando de Andrés Álvarez, José Luis Campos Abian, Burba SA, Construcciones Esteban Fernández e Hijos SA.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza a la entidad Burba SA, cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que en el plazo de veinte días comparezca en autos, representada por procurador y asistida de letrado y conteste a la demanda presentada, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarada en rebeldía.

En León, a 12 de mayo de 2005.- El/La Secretario/a Judicial.
4217 21,60 euros

NÚMERO SIETE DE LEÓN

5016K.

NIG: 24089 1 0005628/2004.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 691/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.

Procuradora: María Lourdes Díez Lago.

Contra: Promociones Colesa SA.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en dicho Juzgado con el nº 691/2004 a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria contra Promociones Colesa SA, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Local comercial sito en la planta baja del edificio, en León, en la calle Santo Tomás, 2, con acceso propio e independiente, de 85,43 m² de superficie construida y 76,70 m² de superficie útil, inscrita en el Registro de la Propiedad, nº 3 de León, al tomo 2.781, libro 18, folio 58, finca registral 1.224, inscripción 1ª.

Valoración a efectos de subasta: 34.163,03 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Avda. Ingeniero Sáenz de Miera, 6, el día 7 de julio a las 10.30 horas.

Condiciones de la subasta

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta nº 2135000005069104, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si e remate se adjudicare a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

8.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

Sirva el presente de notificación en forma a la entidad ejecutada para el caso de no ser posible la notificación personal del señalamiento de la subasta.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En León, a 10 de mayo de 2005.- La Secretaria Judicial, Amparo Fuentes-Lojo Lastres.

3983 57,60 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

5016K.

NIG: 24115 1 0102585/2004.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 794/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Santander Central Hispano SA.

Procurador: Juan Alfonso Conde Álvarez.
 Contra: Blas Laurentino Rodríguez Álvarez.
 Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María del Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 794/2004 a instancia de Banco Santander Central Hispano SA contra Blas Laurentino Rodríguez Álvarez se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Urbana. - Finca número treinta. Vivienda séptimo derecha, se halla situada en la planta séptima del edificio, sin contar la baja, tiene su entrada por la escalera común. Tiene una superficie construida de noventa metros noventa y siete decímetros cuadrados y se halla compartimentada en diversas dependencias y servicios. Linda frente: Por donde tiene su entrada, con meseta de escalera, caja de escalera, hueco de ascensores, tendedero y vivienda izquierda de esta misma planta y escalera, de la que está separada por pared medianera; derecha, con zona ajardinada; izquierda, con la avenida del Bierzo, hoy avenida de la Libertad; y fondo, con casa número 212 de la avenida del Bierzo, hoy avenida de la Libertad y esta última calle.

Tiene asignada una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de tres enteros con dieciséis centésimas por ciento (3,16%). Referencia catastral: 7242107PH9174S0030FG.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº uno de Ponferrada, al tomo 2.011, libro 372 del Ayuntamiento de Ponferrada, sección 3ª, folio 10, finca 26.284, inscripción 1ª.

Valoración: 95.259 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Avd. Huertas del Sacramento, 14, el día 8 de julio de 2005 a las 10,30.

Condiciones de la subasta

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta nº 2142-0000-06-0794-04, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de verificarse en el plazo de ocho días desde la subasta.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la

subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Ponferrada, a 4 de mayo de 2005.- La Secretaria Judicial, Marfa del Rosario Palacios González.

4076

64,00 euros

NÚMERO DOS DE ASTORGA

40310.

NIG: 24008 1 0200339/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 99/2005.

Sobre: Otras materias.

De: José Francisco Alonso Jañez.

Procurador: Avelino Pardo Gómez.

EDICTO

Doña Paloma Martín Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio sobre modificación de cabida 99/2005 a instancia de José Francisco Alonso respecto de las siguientes fincas:

1- Finca sita en Veguellina de Órbigo, al sitio de los Quiñones del Río o camino de la Presa de Villoria de 1990 m², de los cuales dicha nave ocupa 672 m² son ocupados por una nave. Linda: Norte camino de la Presa de Villoria; Sur o fondo, Deogracias Junquera Martínez; Este e izquierda entrando, río y finca de Antonio Blanco Gallego y Oeste o derecha, camino del Río.

Su descripción real actual sería la siguiente:

"Finca de 37.901 m² de los cuales 672 m² corresponden a nave y otros 72 m² a un anejo destinado a taller. Linda: Norte con la parcela 6018 del polígono 106; Sur, parcelas 6021-1A; 6021-1B y 6021-1C del mismo polígono 106; Este, camino del Río y Oeste, camino que discurre paralelo a la Presa de Villoria.

Inscrita al tomo 1502, libro 105 de Villarejo de Órbigo, folio 17, finca 15431, inscripción 1ª.

Catastralmente se corresponde con las parcelas 6019 y 6020 del nuevo catastro y las parcelas 358 y 357 del antiguo catastro."

2- Tierra de riego en el campo del pueblo de Veguellina de Órbigo, al pago de Quiñones del Río, parcela 356 del polígono 40 con una extensión de cuatro arcas y cincuenta y una centiáreas. Linda: Norte de Antolín Ramos Rebaque; Sur, de herederos de Moisés Martínez, Este, río y Oeste camino. Parcela 356 B del polígono 40 del antiguo catastro.

Su descripción actual es la siguiente:

"Rústica en Veguellina de Órbigo, al sitio de Los Quiñones del Río de 9 áreas y 2 centiáreas. Linda: Norte, de Desgracias Junquera Martínez; Sur de Manuel Natal Domínguez; Este, río y Oeste camino.

Forma parte de la parcela 6021 del polígono 106 del catastro de rústica de dicho Ayuntamiento.

Inscrita al tomo 1076, libro 62 de Villarejo de Órbigo, folio 249, finca 9080, inscripción 1ª."

3- Tierra de riego al sitio de Quiñón del Río de 10 áreas, que linda: Norte Floreal Castrillo; Sur, herederos de Manuel Natal; Este, río Órbigo y Oeste rodera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1109, libro 67 del Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo, folio 30, finca 9961 inscripción 2ª. Su referencia catastral era la parcela 1018 del polígono 359 del antiguo catastro.

Dicha finca en la actualidad su descripción es la misma, si bien su descripción catastral en la actualidad se corresponde con la parcela 6018 del polígono 136 del catastro actual.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a dueño de la finca colindante Floreal Castrillo, en ignorado paradero o sus herederos, así como a herederos desconocidos de Manuel Natal Domínguez así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto

puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Astorga, a 17 de marzo de 2005.- La Juez, Paloma Martín Jiménez.- El/La Secretario (ilegible).

2279

48,00 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 64/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María José Domínguez Fernández, María José Gómez Alonso, María Jesús Ferruelo Rubio contra la empresa Sociedad Cooperativa Textil Astorga, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por María José Domínguez Fernández, María José Gómez Alonso, María Jesús Ferruelo Rubio contra Sociedad Cooperativa Textil Astorga, por un importe de 4.579,89 euros de principal más 457,00 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Oficiarse al Catastro, al Registro de la Propiedad y a la Agencia Tributaria del domicilio de la ejecutada, para que informen sobre los posibles bienes de ésta, declarándose embargadas las posibles devoluciones que pudiera percibir de la Agencia Tributaria y, para ello, requiérase al ejecutante a fin de que en el término de diez días facilite a este Juzgado el CIF de la empresa ejecutada.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos 4º y 5º de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento 6º y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 601,01 euros por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico 7º.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sociedad Cooperativa Textil Astorga, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 4 de mayo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

3599

36,00 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 62/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Carmen Lorenzana Cadenas contra la empresa Central de Anuncios de León SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por doña Carmen Lorenzana Cadenas contra Central de Anuncios de León SL por un importe de 9.955,83 euros de principal más 300,00 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Oficiar al Registro de la Propiedad, al Catastro y a la Agencia Tributaria del domicilio de la ejecutada, para que se informe sobre los posibles bienes de ésta, declarándose embargadas las posibles devoluciones que pudiera percibir de la Agencia Tributaria.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos 4º y 5º de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento 6º y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 601,01 euros por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico 7º.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y pare que le sirva de notificación en legal forma a Central de Anuncios de León SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 28 de abril de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

3916

32,80 euros

NIG: 24089 4 0003019/2004.

01000.

Nº autos: Demanda 946/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Hermenegildo Zapico Alonso.

Demandados: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Hulleras de Sabero y Anexas SA, Fremap.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 946/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Hermenegildo Zapico Alonso contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Hulleras de Sabero y Anexas SA, Fremap, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Desestimo la demanda sobre incapacidad permanente derivada de enfermedad profesional formulada por don Hermenegildo Zapico Alonso contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, la empresa Hulleras de Sabero y Anexas SA y Fremap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 61, y, en consecuencia, absuelvo a los demandados de las pretensiones de la misma.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación. Adviértase al recurrente que fuese entidad gestora y hubiere sido condenada al abono de una prestación de seguridad social de pago periódico, que al anunciar el re-

curso deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación. Si el recurrente fuere una empresa o mutua patronal que hubiere sido condenada al pago de una pensión de seguridad social de carácter periódico, deberá ingresar el importe del capital coste en la Tesorería General de la Seguridad Social previa determinación por esta de su importe una vez le sea comunicada por el Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hulleras de Sabero y Anexas SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 10 de mayo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4098 41,60 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 46/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Tarsicio Cabero Fernández contra la empresa Ingeniería Constructiva y Edificaciones SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Declaro resuelta con efectos del día de hoy la relación laboral entre Tarsicio Cabero Fernández y la empresa Ingeniería Constructiva y Edificaciones SL, la cual deberá abonar a aquél la cantidad de 1.145,40 € en concepto de indemnización y 2.367,16 € en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha de notificación de la sentencia.

Notifíquese a las partes la presente resolución a los efectos pertinentes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de reposición dentro de los cinco días siguientes a su notificación ante este mismo Juzgado.

Lo acordó y firma S.ª Ilma. don José Manuel Riesco Iglesias, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, de lo que doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ingeniería Constructiva y Edificaciones SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 12 de mayo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4099 24,00 euros

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0002877/2004.

01000.

Nº autos: Demanda 898/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Delfín Velasco González.

Demandados: Hulleras Oeste de Sabero SA, Asepeyo, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 898 /2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Delfín Velasco González contra la empresa, sobre seguridad social, se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que desestimando la demanda, debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones que contra los mismos y en este pleito se han ejercido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo cabe recurso de suplicación en plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hulleras Oeste de Sabero SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, a 5 de mayo de 2005.- El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

3917 25,60 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 131/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Inés Rubio Santamaría contra la empresa Jamones de la Vega SL, sobre ordinario, se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la cantidad de 1.941,44 € incrementada con el 10% de mora en el cómputo anual.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes que para poder recurrir, si no gozaran del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, Avda. Ordoño II, nº 8, con el número 2131000065013105, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico con el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del régimen público de la seguridad social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignara además el depósito de 150,25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, Avda. Ordoño II, nº 8, con el número 2131000066013105. Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Jamones de la Vega SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, a 5 de mayo de 2005.- El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

3918 31,20 euros

NIG: 24089 4 0002016/2004.

01000.

Nº autos: Demanda 595/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Belarmino Tomás Prieto González.

Demandados: Hulleras de Sabero y Anexas SA, la Mutua de AT y EP de la S.S. nº 61, Fremap, INSS, TGSS.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 595/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Belarmino Tomás Prieto González contra la empresa, sobre seguridad social se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que desestimando la demanda, debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones que contra los mismos y en este pleito se han ejercido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de duplicación, en el plazo de cinco días, para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social con sede en Valladolid. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hulleras de Sabero y Anexas SA, la Mutua de AT y EP de la S.S. nº 61- Fremap, INSS, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 5 de mayo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.
3919 28,80 euros

* * *

NIG: 24089 4 0000847/2005.
07410.

Nº autos: Demanda 276/2005.

Materia: Ordinario.

Demandados: Jesús Gutiérrez Prieto, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Carlos Martín López contra Jesús Gutiérrez Prieto, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 276/2005, se ha acordado citar a Jesús Gutiérrez Prieto, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de julio de 2005 a las 10.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Jesús Gutiérrez Prieto, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 16 de mayo de 2005.- El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

4240 28,80 euros

NIG: 24089 4 0000418/2005.
07410.

Nº autos: Demanda 142/2005.

Materia: Despido.

Demandados: Construcciones y Estructuras de Hormigón León SL, Servigestión Pérez Llanos SL, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Marcelino Prieto Sánchez contra Construcciones y Estructuras de Hormigón León SL, en reclamación por despido, registrado con el nº 142 /2005, se ha acordado citar a Construcciones y Estructuras de Hormigón León SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de julio de 2005 a las 11.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Estructuras de Hormigón León SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 16 de mayo de 2005.- El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

4241 27,20 euros

* * *

NIG: 24089 4 0002239/2004.
01000.

Nº autos: Dem. 668/2004.

Nº ejecución: 41/2005.

Materia: Despido.

Demandado: María Mercedes Vila Cuervo.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 41/2005 (autos 668/04) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Cristina Nistal González, Helena Pilar Martínez Jarrín, Josefa González Álvarez contra la empresa María Mercedes Vila Cuervo, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Acuerdo:

Que se tiene por desistido al ejecutante de la ejecución solicitada y, previa notificación a las partes, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo pronuncio, mando y firmo.-Ilmo. Sr. Magistrado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a María Mercedes Vila Cuervo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 12 de mayo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.
4103 27,20 euros

NIG: 24089 4 0000742/2005.

01000.

Nº autos: Demanda 243/2005.

Materia: Despido.

Demandados: Tecnogas, Hogar SL, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 243/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan José Palacios Espada contra la empresa Tecnogas, Hogar S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda debo declarar y declaro improcedente el despido del actor acordado por la empresa demandada al tiempo que declaro extinguida la relación laboral en el día de la fecha, condenando a la empresa a que le abone los salarios dejados de percibir desde el 28/02/05 y hasta aquel día, y asimismo, que en concepto de indemnización le satisfaga la cantidad de 4.252,50 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes que para poder recurrir, si no gozaran del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, Avda. Ordoño II, nº 8, con el número 2131000065024305, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico con el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del régimen público de la seguridad social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además del depósito de 150,25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, Avda. Ordoño II, nº 8, con el número 2131000066024305. Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Tecnogas, Hogar SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 6 de mayo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.
3996 40,80 euros

NIG: 24089 4 0000361/2005.

01000.

Nº autos: Demanda 126/2005.

Materia: Despido.

Demandante: Mª del Carmen Fernández Martínez.

Demandados: Casa Matachana SL, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 126/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María del Carmen Fernández Martínez contra la empresa Matachana SA y el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto de aclaración de sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

S.Sª dijo: Que debía corregir y corregía el encabezamiento de la sentencia nº 146/05, de 28/04/05, en el único sentido que debe figurar "... contra el Fondo de Garantía Salarial, representado por el Letrado de la misma don José Manuel de Diego Luengo". Quedando subsistente en todo lo demás la sentencia dictada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

No cabe recurso sin perjuicio de que se pueda interponer el que ya consta en la sentencia que se aclara.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo, Sra. Juez sustituta doña Isabel Valbuena Cuervo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Casa Matachana SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 10 de mayo de 2005.- El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

4016 25,60 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro Mª González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 205/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Manuel González Reguillón, Jorge González García contra la empresa José Benito García Sánchez, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la empresa demandada José Benito García Sánchez a abonar a los demandantes las cantidades y por los conceptos que a continuación se especifican:

- A don Manuel González Requillón la cantidad de 1.020,72 €.
- A don Jorge González García la cantidad de 1.726,76 €.

Cantidades que deberán incrementarse en el 10% de interés por mora.

En cuanto al FOGASA, éste organismo estará a la responsabilidad legalmente establecida para él.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Benito García Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. En León, a 5 de mayo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro Mª González Romo.
3958 24,00 euros

NIG: 24089 4 0001078/2005.

07410.

Nº autos: Demanda 336/2005.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Enrique Rabanal Álvarez.

Demandados: Emiliano Alonso, Mutua Universal Mugenat, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha 12-5-05 en el proceso seguido a instancia de Enrique Rabanal Álvarez contra Emiliano Alonso, Mutua Universal Mugenat, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, en reclamación por seguridad social, registrado con el nº 336/2005, se ha acordado citar a Emiliano Alonso, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre de 2005 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, a las 10.05 horas, sito en avda. Sáenz de Miera, nº 6, León, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Emiliano Alonso, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 12 mayo de 2005.- El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

4243 28,00 euros

NIG: 24089 4 0001018/2005.
07410.

Nº autos: Demanda 317/2005.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Héctor Fdez. Ordóñez.

Demandados: León Nava Edificios y Contratas SL, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Mutua Universal-Mugenat, Tesorería General de la Seguridad Social.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha 6 de mayo de 2005 en el proceso seguido a instancia de Héctor Fernández Ordóñez contra León Nava Edificios y Contratas SL, en reclamación por seguridad social, registrado con el nº 317/2005, se ha acordado citar a León Nava Edificios y Contratas SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 junio para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, a las 10.05, en avda. Sáenz Miera, nº 6, León, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a León Nava Edificios y Contratas SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 16 de mayo de 2005.- El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

4275 27,20 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro Mª González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 854/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juan Martín Fraile contra la empresa Hullera de Sabero y Anexas SA, Mutualidad Carbonera del Norte, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que desestimando la demanda debo absolver y absuelvo a las demandadas de las pretensiones contra ellas ejercitadas en este pleito.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de duplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, debiéndose dar cumplimiento en su caso por la entidad gestora condenada a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 192.4 del decreto regulador del procedimiento laboral.

Esta es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hullera de Sabero y Anexas SA, Mutualidad Carbonera del Norte, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 13 de mayo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro Mª González Romo

4162

21,60 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro Mª González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 41/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de La Fraternidad contra la empresa Ebanistería Artemad SL, sobre seguridad social se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia: S.Sª el Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

En León, a 25 de abril de 2005.

Visto el estado de las actuaciones, se acuerda el embargo del camión, marca Iveco GX, matrícula LE-6334-X, propiedad de Ebanistería Artemad SL, y en su virtud:

Líbrese oficio al Registro de Bienes Muebles a fin de que se proceda a la anotación del mismo.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado.- El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ebanistería Artemad SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 25 de abril de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

3994

25,60 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro Mª González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 63/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Laura González González contra la empresa Cromoniquel Diseño en Madera SL, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Dispongo:

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por Laura González González contra Cromoniquel Diseño Madera SL por un importe de 2.106,89 euros de principal más 400 euros para costas que se fijan provisionalmente.

Segundo: Expídanse oficios a la Gerencia Territorial del Catastro, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre.

Tercero: Caso de no cumplir el apremiado este requerimiento decretar el embargo de bienes propiedad del mismo, sirviendo el presente de mandamiento en forma a la Comisión Judicial de este Juzgado para la práctica de la traba, guardándose en la diligencia de embargo el orden establecido en el artículo 592 de la LEC.

Notifíquese la presente al demandante y hágase el requerimiento al demandado.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Conforme: El Magistrado/a-Juez.- El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cromoniquel Diseño Madera SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 4 de mayo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

3995 30,40 euros

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100269/2005.

07410.

Nº autos: Demanda 256/2005.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Jesús Gil García Díez.

Demandados: INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Antracitas de Rodrigatos, Unión Museba Ibesvico.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Jesús Gil García Díez contra INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Antracitas de Rodrigatos, Unión Museba Ibesvico, en reclamación por seguridad social, registrado con el nº 256/2005, se ha acordado citar a Antracitas de Rodrigatos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de julio de 2005 a las 10.15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Antracitas de Rodrigatos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 12 de mayo de 2005.- El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

4237 27,20 euros

NIG: 24115 4 0100270/2005.

07410.

Nº autos: Demanda 255/2005.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Manuel Álvarez Rodríguez.

Demandados: INSS-Tesorería, Minas y Energía SA, Mutua Universal Mugenat.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Manuel Álvarez Rodríguez contra INSS-Tesorería, Minas y Energía SA, Mutua Universal Mugenat, en reclamación por seguridad social, registrado con el nº 255/2005, se ha acordado citar a Minas y Energía SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de julio de 2005 a las 10.10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Minas y Energía SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 12 de mayo de 2005.- El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

4238 27,20 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 199/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Rubén Prieto Franco contra la empresa Margraex Combarros SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Parte dispositiva:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna “Abono FGS”, cuyo importe total asciende a 1.829,7 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Margraex Combarros SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 4 de mayo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

3922 19,20 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 141/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Guillermo Barrio Palla contra la empresa Pizarras Cornatel SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Parte dispositiva:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna “Abono FGS”, cuyo importe total asciende a 1.898,03 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pizarras Cornatel SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 4 de mayo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

3924 19,20 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 69/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Olegario Álvarez Álvarez contra la empresa Isidoro Rodríguez, Asepeyo, INSS, Tesorería, sobre seguridad social, se ha dictado sentencia número 196/05 cuya parte dispositiva es como sigue:

Que desestimando la demanda formulada por el actor don Olegario Álvarez Álvarez contra el INSS y la Tesorería General de la Seguridad Social, Isidoro Rodríguez y la Mutua Asepeyo, debo absolver y absuelvo a los referidos demandados de las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación. Adviértase al recurrente que fuese entidad gestora y hubiere sido condenada al abono de una prestación de seguridad social de pago periódico, que al anunciar el recurso deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación. Si el recurrente fuera una empresa o una mutua patronal que hubiere sido condenada al pago de una pensión de seguridad social de carácter periódico, deberá ingresar el importe del capital coste en la Tesorería General de la Seguridad Social previa determinación por ésta de su importe una vez le sea comunicada por el Juzgado.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Isidoro Rodríguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 5 de mayo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

3920 32,80 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 60/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro Mario Rivera García contra la empresa José Blanco Merayo, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado empresa José Blanco Merayo en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 5.849,56 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a empresa José Blanco Merayo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 9 de mayo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

4088 20,80 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 64/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Encina Fernández Amigo contra la empresa Pizarras Cornatel SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Pizarras Cornatel SL en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.560,32 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pizarras Cornatel SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 9 de mayo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

4089 20,00 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 90/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juan José Martínez Blanco contra la empresa Recambios Vuelta SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Recambios Vuelta SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.609,75

euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Recambios Vuelta SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 10 de mayo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

4095 20,80 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 61/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Carina Román Anta contra la empresa Internacional Canteras Regalado SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Internacional Canteras Regalado SL en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.359,56 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Internacional Canteras Regalado SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 9 de mayo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

4093 20,80 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 200/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Luis Ángel Fernández Arias contra la empresa Pizarras Cornatel SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Parte dispositiva:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna “Abono FGS”, cuyo importe total asciende a 2.650,32.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pizarras Cornatel SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 10 de mayo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

4096 19,20 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 119/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Luis Frey Cela contra la empresa Trones Restaurantes SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Parte dispositiva:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna “Abono FGS”, cuyo importe total asciende a 1.573,2 €.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Trones Restaurantes SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 10 de mayo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

4091 19,20 euros

NÚMERO CUATRO DE OVIEDO

NIG: 33044 4 0400123/2005.

01000.

Nº autos: Demanda 113/2005.

Materia: Ordinario.

Demandantes: María Carmen Monedero Salvador representada por Aurelio Marcelino Álvarez Álvarez.

Demandados: Sergio Mera Pulgar, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Oviedo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 113/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Carmen Monedero Salvador contra la empresa Sergio Mera Pulgar, Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por doña María del Carmen Monedero Salvador contra la empresa Sergio Mera Pulgar y el Fondo de Garantía Salarial, condeno a dicha patronal a que abone a la actora la cantidad de 1.148,79 euros por los conceptos expresados en el apartado segundo de los hechos probados, absolviendo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su responsabilidad en caso de insolvencia de la empresa demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de ser firme, ya que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sergio Mera Pulgar, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Oviedo, a 13 de mayo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán por este medio cuando revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María José Cordero Escalonilla.

4106 28,80 euros